



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
LABORALES

MEMORIA PRL-AGE 2018

**INFORME-RESUMEN SOBRE RECURSOS Y
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DURANTE EL AÑO 2018 EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1.2. ESTRUCTURA PREVENTIVA

1.3. RECURSOS HUMANOS PROPIOS

1.3.1. PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN

1.3.2. PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

1.3.3. EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPDs)

2.2. RECURSOS EXTERNOS

2.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1.- PLAN DE PREVENCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

3.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

3.3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3.4.- OTRAS ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE INTERES:

3.4.1.- ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA AGE

3.4.2.- PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

3. SINIESTRALIDAD LABORAL Y OTROS ASPECTOS DE LA SALUD LABORAL

4.1.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL

4.2.- ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD



ANEXOS

- I. SISTEMA DE FICHAS “PRL-AGE”

- II. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”. RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS

- III. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”. RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR PROVINCIAS

- IV. PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

- V. PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES “EPD”

- VI. ACTIVIDADES

- VII. ACCIDENTES DE TRABAJO



1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre '*Recursos y Actividades desarrolladas por la Administración General del Estado (AGE) en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL)*' es elaborado por la Dirección General de la Función Pública (DGFP), en cumplimiento de la función de seguimiento de la actividad preventiva en el ámbito de la AGE, que le atribuye el artículo 11.b del Real Decreto 67/2010 de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, donde se requiere a todos los Departamentos y Organismos la remisión de información periódica sobre la situación materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta información es facilitada por los distintos Departamentos y Organismos de la AGE a la DGFP, a través de un conjunto de fichas, conocido como "PRL-AGE", que constituye la base del sistema de información en esta materia. En el Anexo nº 1 de esta memoria se recoge el sistema de fichas de información, revisado y actualizado para el periodo 2018. Como novedad este año se ha elaborado una nueva ficha denominada '*Planes de Prevención (Ficha PP)*', con el objeto de obtener información sobre el grado de implantación y la asunción efectiva de funciones específicas en materia de prevención por la estructura organizativa (Plan de prevención y procedimientos; Instrumentos de Control; Consulta y participación).

Además de la información de las fichas, se emplean los datos procedentes del Registro Central de Personal (RCP) y del Registro de Órganos de Representación (ROR).

En el primer trimestre del año 2019 fueron remitidas, para su cumplimentación, las fichas del sistema PRL-AGE a todos los Departamentos y Organismos incluidos en el ámbito de aplicación del citado Real Decreto 67/2010.



Como consecuencia de la reforma ministerial de junio 2018, a efectos de la organización y distribución de los datos en la Memoria se ha optado por conservar la organización Ministerial previa a la reforma, dado que los cambios y adaptaciones no han sido efectivas hasta 2019. Por ello, los datos y las alusiones a los distintos Departamentos guardan siempre la anterior estructura, salvo los datos aportados por el RCP, que son datos relativos a enero de 2019.

Señalar que las respuestas no se producen siempre de forma individualizada, en varios casos está en función de la organización preventiva del Departamento Ministerial. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa (MDE) agrupa, en una sola ficha, los datos conjuntos de todos sus organismos dependientes.

Otros Organismos, que se detallan a continuación, están o bien integrados en los departamentos correspondientes, o bien, en el organismo titular del Servicio de Prevención común. Estos organismos son:

- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado (GIESE), cuyos datos están incluidos en la información proporcionada por el área de prevención del Ministerio del Interior (MIR).
- La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), y la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) cuya información es suministrada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
- El Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), incluido en el Ministerio de Fomento (MFO).
- El Instituto de la Juventud, Consejo de la Juventud de España, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) y el Real Patronato sobre la Discapacidad, incluidos en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI).



- La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), cuya información se proporciona por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
- Este año se han proporcionado datos del personal en el exterior del MAEC.

Como en años anteriores, se ha seguido analizando los principales datos considerando la variable “sexo” en las ocasiones que ha sido posible desglosar los datos en función de esta variable, recogiendo así los principios planteados en la normativa sobre igualdad y plasmados en la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales (art 5.4).

El informe mantiene la estructura habitual de los últimos años. Una primera, en la que se realiza un análisis detallado de los recursos destinados por la AGE a la PRL durante el año 2018 (incluyendo la estructura de consulta y participación de las empleadas y los empleados públicos a través de las Delegadas y Delegados de Prevención y los Comités de Seguridad y Salud), y su comparación con el periodo anterior. Una segunda parte, en la que se analizan las principales actividades en materia preventiva realizadas por los Departamentos durante ese periodo. Y un tercer bloque en el que se incluye el análisis de la siniestralidad e información sobre los “traslados por motivos de salud” comunicados durante el 2018.



2.- RECURSOS DEDICADOS A LA PRL EN LA AGE

2.1.- ESTRUCTURA PREVENTIVA

El Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la AGE (RD 67/10), establece las diferentes modalidades existentes para desarrollar las actividades preventivas en la AGE, en función del tamaño y del grado de riesgo de los distintos Departamentos y Organismos:

- Constituir un SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP).
- Designar a una o varias EMPLEADAS O EMPLEADOS PÚBLICOS para desempeñar funciones de prevención (EPDs).
- Recurrir a un SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA).

En relación a esta estructura preventiva, señalar que los Servicios de Prevención Mancomunados forman un subgrupo característico dentro de los Servicios de Prevención Propios, según establece la normativa. Estos servicios, y, a los efectos del análisis de los distintos apartados de la Memoria, tienen la misma consideración que los propios, incluyéndose ambos, sin separación, para el estudio de los distintos apartados.

La distribución de los SPP de la AGE viene recogida en los siguientes Cuadros I y II:



SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS 2018		NÚMERO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		9
AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIO		0
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA		1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL		0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA		0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO		1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR		1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA		1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR		0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA		0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO		1
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS		0
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA		1
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA		1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		0
PARQUES NACIONALES		1
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		2
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)		1
INSTITUTO CERVANTES		0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		1
MINISTERIO DE DEFENSA		84
MINISTERIO DE DEFENSA		84
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD		13
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS		1
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA		7
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		0
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS		0
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS		0
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III		1
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA		0
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA		1
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA		1
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA		1
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD		1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		7
AGENCIA ESPAÑOLA PROTEC. SALUD DEPORTE		0
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LA ACREDITACIÓN		0
BIBLIOTECA NACIONAL		0
CEUTA (EDUCACIÓN)		1
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSO)		1
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA		0
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES		0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA		1
MELILLA (EDUCACIÓN)		1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		1
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA		1
MUSEO NACIONAL DEL PRADO		1
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN		0
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO		0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		0
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL		3
CENTRO ESPAÑOL DE METEOROLOGÍA (CEM)		0
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)		1
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA		0
INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS		0
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL		1
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS		1
MINISTERIO DE FOMENTO		20
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA (CON SPAJENO)		0
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA		0
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		1
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SE INCLUYEN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL)		0
COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL		0
MINISTERIO DE FOMENTO		19
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		4
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		1
AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS		0
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS		1
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES		1
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		0
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		1
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO		0
PARQUE MOVIL DEL ESTADO		1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES		15
AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		1
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES		0
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)		0
DELEGACIONES		12
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL		1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES		1
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		3
AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)*		0
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS *		0
CEUTA (SANIDAD)		1
CONSEJO DE LA JUVENTUD ^		0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD ^		0
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ^		0
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMISERSO)		1
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA * (INGESA)		0
MELILLA (SANIDAD)		1
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		0
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES		0
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD		0
MINISTERIO DEL INTERIOR		14
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		1
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (PERSONAL CIVIL)		0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA		1
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO (GIESE)		0
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO		1
MINISTERIO DEL INTERIOR		1
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS		10
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		0
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		12
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL		0
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		0
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		3
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO		1
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		2
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		1
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		4
MINISTERIO DE JUSTICIA		2
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD		1
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS		0
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS		0
MINISTERIO DE JUSTICIA		1
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL (MUGEJU)		0
Total general		188

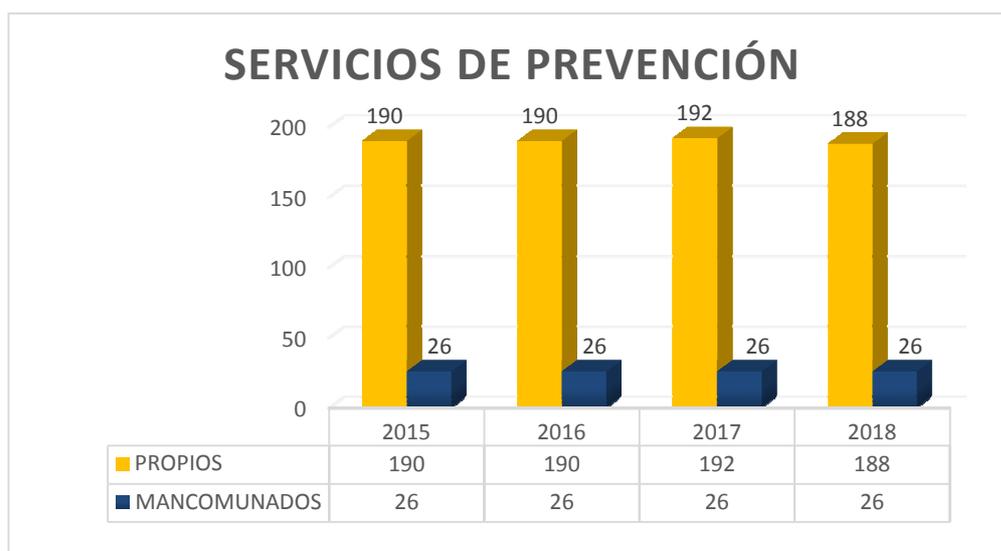
Cuadro I. Servicios de Prevención Propios en la AGE 2018

SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS 2018	
ORGANISMOS	SPM
INSS; TGSS; ISM; IMSERSO	12
TGSS; INSS; ISM; IMSERSO	11
INGESA; AECOSAN; AEMPS; ONT	1
MAPAMA; AICA; ENESA	1
MSSSI; IMIO; INJUVE; RPSD; CJE	1
Total general	26

Cuadro II. Servicios de Prevención Mancomunados 2018

*La Unidad que figura en primer término es la titular del Servicio de Prevención.

El número y peso relativo de estos servicios se resumen en el siguiente Cuadro III



Cuadro III. Evolución del número de SPP y SPM (periodo 2015-2018)

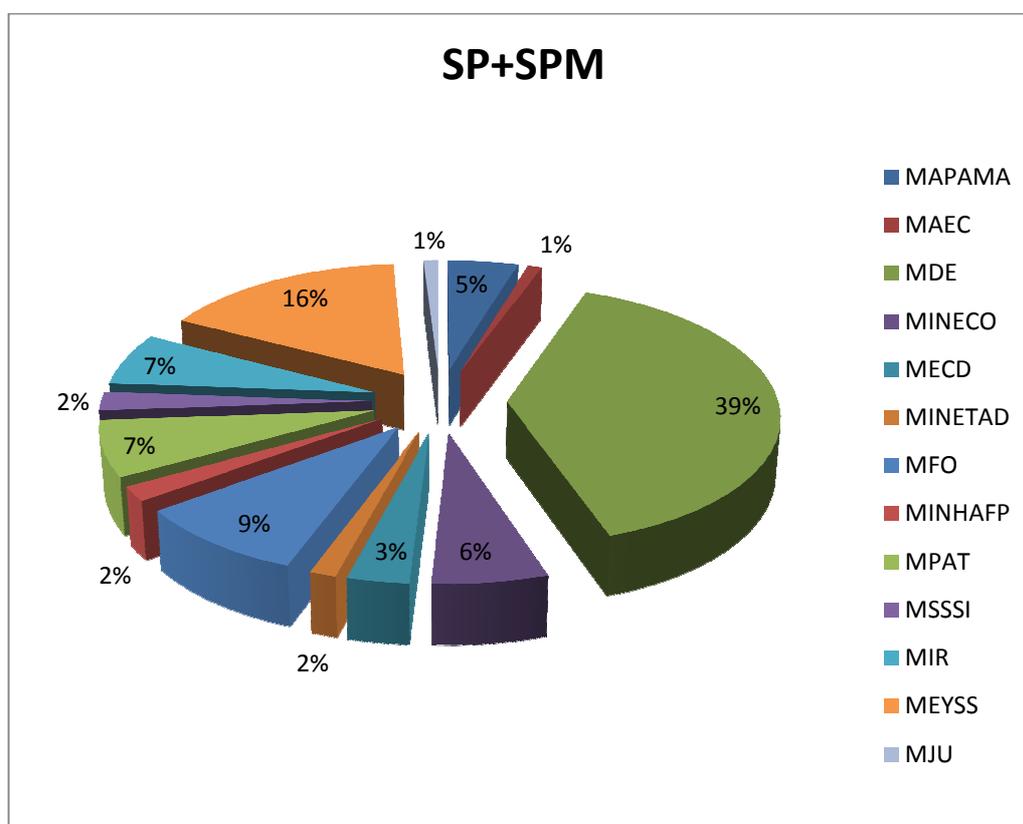
Como se puede apreciar, el número de SPP ha pasado, durante este año, de 192 a 188. La reducción de cuatro Servicios de Prevención ha sido en el Ministerio de Defensa, debido a la movilidad del personal militar que forma parte de los mismos.



Aproximadamente la mitad del total de dichos Servicios de Prevención Propios (SPP) se encuentran agrupados en el Ministerio de Defensa y en el Ministerio de Fomento, con 84 y 20 servicios respectivamente.

Por lo que se refiere a los Servicios de Prevención Mancomunados (SPM) representan en torno a la octava parte de los Servicios de Prevención existentes en la AGE. De los 26 SPM, 23 pertenecen en al MEYSS, más concretamente al ámbito de la Seguridad Social, es decir, al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

El peso de los Servicios de Prevención, tanto los propios como los mancomunados, por Departamentos se recoge en el siguiente Cuadro IV:



Cuadro IV. Número de SP (SP+SPM) 2018



Especialidades Preventivas cubiertas por los Servicios de Prevención.

El análisis de las distintas especialidades preventivas cubiertas por los Técnicos de Nivel Superior que constituyen los Servicios de Prevención Propios de la AGE muestra:

- Una escasa disponibilidad de la especialidad de Medicina del Trabajo que no sobrepasa (entre médicos especialistas en medicina de trabajo y ATS/DUES) el 7% del total de las especialidades y que es más frecuente en el colectivo de empleadas y empleados públicos laborales.
- El resto de especialidades, Seguridad, Higiene Industrial y Psicología/Ergonomía, muestran porcentajes parecidos en cuanto al número de técnicos que poseen estas especialidades, debido probablemente, a que estos poseen más de una especialidad – en particular, los procedentes del INSST.

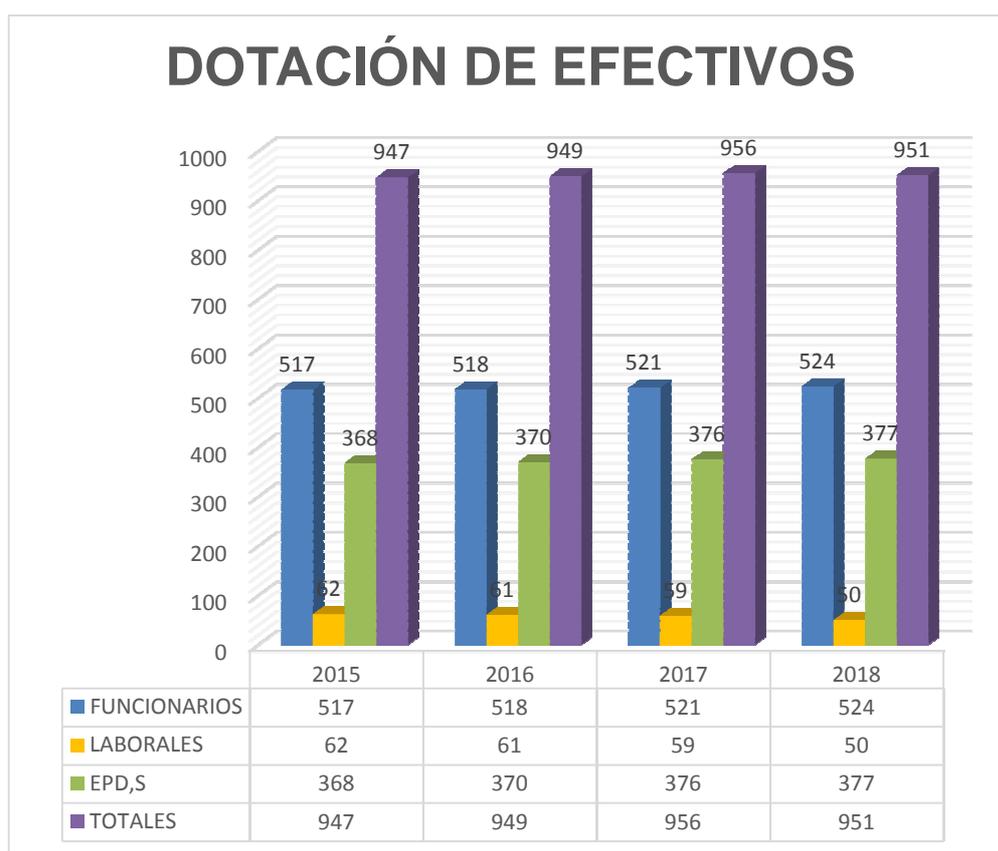
El siguiente cuadro muestra dicha distribución de las especialidades asumidas por los SPP. Se ha desglosado la especialidad de medicina en el trabajo en médicos de trabajo (MET) y en especialistas en Enfermería del Trabajo (ET) (antiguos ATS/DUE).

ESPECIALIDADES	SPPROPIOS	SPMANCOMUNADOS	TOTAL	PORCENTAJE
MET	41	19	60	5,96
ET	45	20	65	6,46
SEG	267	39	306	30,42
HIG	241	36	277	27,53
EPS	255	43	298	29,62

Cuadro V. Distribución de efectivos por especialidades preventivas 2018

2.2.- RECURSOS HUMANOS PROPIOS

Si nos centramos, en primer lugar, en el análisis de los recursos propios –a los que se asigna prioridad conforme al citado RD 67/2010–, los efectivos disponibles al concluir el año 2018, según consta en el RCP de la AGE, contabilizando tanto los técnicos de todos los niveles adscritos a Servicios de Prevención (SPP y Mancomunados), como EPDs, se distribuyen según el Cuadro VI:



Cuadro VI. Total de efectivos en PRL en la AGE. (Evolución periodo 2015-2018)

La dotación total de efectivos destinados a funciones de prevención de riesgos laborales por la AGE durante el año 2018 fue de 951 puestos, un número ligeramente inferior al del año anterior. Aunque la dotación del colectivo de



funcionarios fluctúa ligeramente cada año, el número de laborales ha ido reduciéndose a lo largo de estos últimos años, más significativamente durante este año con un descenso de nuevas plazas, debido, en su mayoría, a las jubilaciones.

Debe tenerse en cuenta, en todo caso, que una parte de los Servicios de Prevención constituidos en el MDE (que es el que mayor número de ellos agrupa) están cubiertos por personal militar; y dicho personal no están incluidos en el citado RCP, por lo que el total de personal con dedicación a la prevención de los riesgos laborales es algo superior a lo indicado en el Cuadro VI.

El análisis y distribución de los recursos destinados a la prevención en la AGE se analiza en los puntos siguientes.

2.2.1.- PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

Nota: Los datos ofertados por RCP responden a la nueva estructura ministerial, por lo que los nombres de los Departamentos y la ubicación de los organismos ha sufrido ligeros cambios.

A) Análisis por Departamentos:

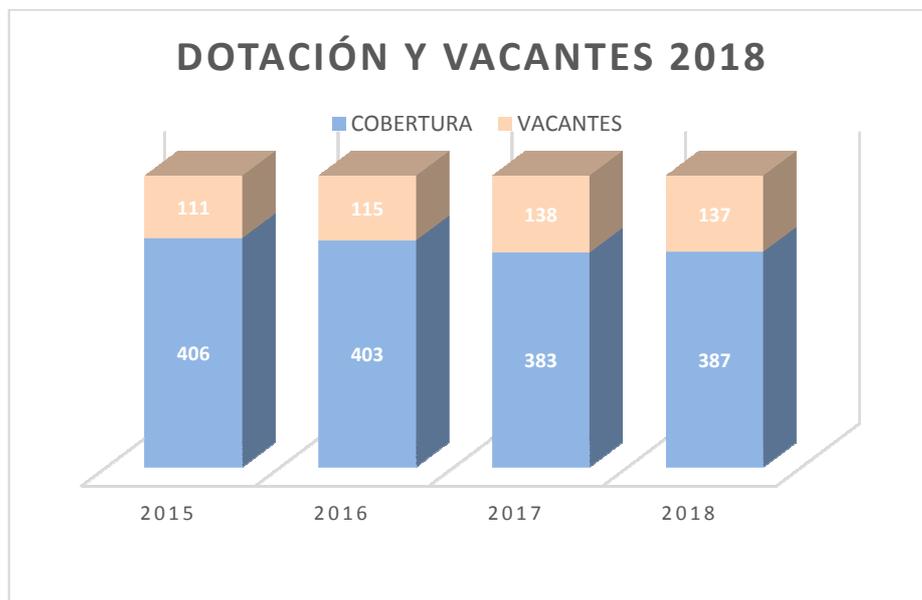
En el Anexo nº 2 se muestra la distribución de los puestos de trabajo de personal funcionario existentes en los Servicios de prevención, agrupados por departamentos, incluyendo tanto a los Servicios de prevención propios como a los Servicios de prevención mancomunados por tener la misma consideración a efectos legales, como ya se ha indicado anteriormente.



Una distribución parecida a los Servicios de prevención, obviamente, aunque no en el mismo orden, como se puede apreciar en el Anexo nº 2, la encontramos en cuanto al número de dotaciones de puestos de trabajo, en este caso encabezada por el MITRAMISS, con 156 puestos de trabajo, (incluyendo los distintos organismos y entidades gestoras de la Seguridad Social que dependen del mismo), seguido de los del MPTFP con 69 plazas, (incluida la estructura periférica de las Delegaciones el Gobierno) y el MDE, con 66 plazas (un número incluso inferior al de servicios de prevención, ya que –como se ha indicado– no se contabiliza el personal militar incorporado a estos servicios). A corta distancia les sigue el MIR con 55 plazas.

En cuanto a las vacantes existentes (ver Cuadro VII), durante 2018, no ha sufrido ninguna variación significativa, pasando en este año de 138 a 137.

En cuanto a la distribución de dichas vacantes, hay que señalar que las mismas se centran en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS) con 32 plazas vacantes, en su práctica totalidad en el ámbito de la Seguridad Social, el MDE con 23 en total y el MIR con 21 plazas. Las plazas vacantes del extinto MINHAFP ahora se encuentran localizadas en el MPTFP, con 12 vacantes, al contar en su estructura con las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.



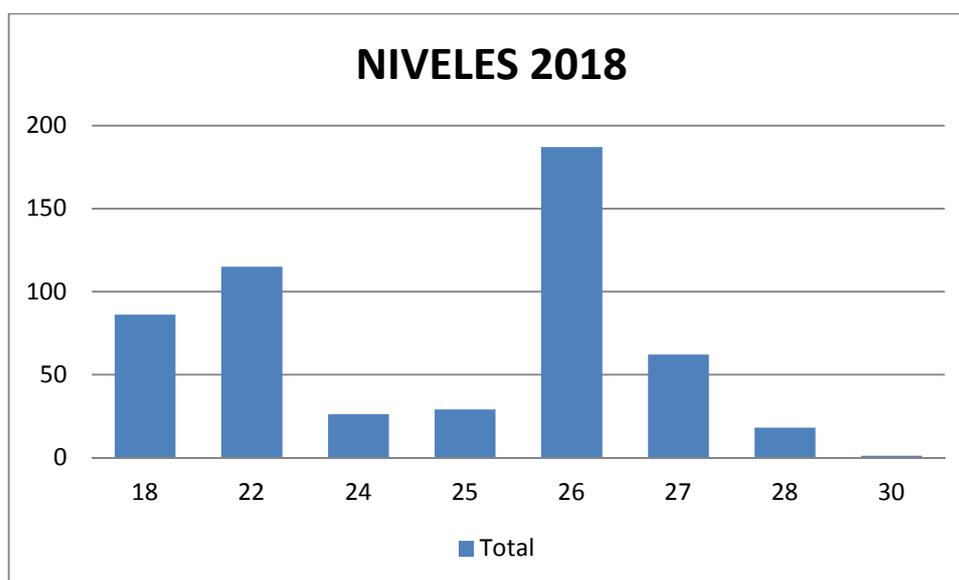
Cuadro VII. Dotación y Vacantes en los SPP (evolución histórica 2015-2018)

Al igual que en años anteriores, continúa la dificultad para la cobertura de estas vacantes, en particular las que corresponden a técnicos superiores, lo que ha motivado, que se mantenga y se refuerce la triple línea de actuación de años anteriores:

- Se ha aprobado en septiembre, por parte de la CECIR (Gestión de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CIR) y su Comisión Ejecutiva), la Resolución por la que se aprueban Instrucciones sobre puestos de trabajo de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de las relaciones de puestos de trabajo de la AGE, donde se hace efectiva la incorporación del personal laboral a los puestos destinados a la prevención en la AGE
- Se ha vuelto a incluir entre los sectores prioritarios, a efectos de la oferta de empleo público, a la escala de Técnicos Superiores del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), que puedan posteriormente ser destinados en los Servicios de Prevención de la AGE. En este año 2018 se incorporaron 17 plazas de la OEP 2017 y para este mismo año están convocadas 28 plazas por turno libre.

- Se continúa con las gestiones para cursar el Máster Superior de PRL con alguna Universidad, que se adapte a las características de la AGE y que este acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

En cuanto a las características, en particular el nivel atribuido a estas plazas, cabe señalar que, coherentemente con los criterios de clasificación establecidos por la CECIR, predominan los niveles 26, con 187 plazas, que ocupan los técnicos de nivel superior; los niveles 22, con 115 plazas, que ocupan habitualmente los especialistas de nivel intermedio y los niveles 18, con un 86 plazas, como nivel más característico para las funciones de nivel básico.



Cuadro VIII. Niveles existentes en la SPP

Finalmente en relación a la ocupación por sexo, en el caso del personal funcionario, en los puestos de los Servicios de Prevención, el 52% corresponde a hombres y el 48% a mujeres. En el ejercicio del 2017 ese porcentaje fue de 55% hombres y 45%.



B) Análisis por provincias:

La distribución de efectivos de personal funcionario en Servicios de Prevención por provincias puede verse en el Anexo nº 3 de esta memoria.

2.2.2.- PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

En el Anexo nº 4 se recoge la distribución del personal laboral total que trabaja en Servicios de Prevención, por Departamentos y Provincias.

Es de resaltar, de nuevo, que el grueso de este personal se concentra en el MITRAMISS, en particular en dos Organismos: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), con 11 y 22 plazas respectivamente.

En su conjunto, este personal permanece prácticamente estable desde que fue aceptada su incorporación por Acuerdo de la CECIR de 1999, sin que se hayan producido nuevas incorporaciones tras la promulgación del Real Decreto 67/2010. Por el contrario, durante el presente año se ha producido la baja de 9 personas en este grupo.

Como observación final cabe señalar que, contrariamente a lo que ocurre con carácter general en el caso del personal funcionario, –tanto en Servicios de Prevención como en EPDs–, en el caso del personal laboral es mayoritario el sexo femenino, 20 empleados públicos (40%) y 30 empleadas públicas (60%).

2.2.3.- EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPDs).

Según se puede apreciar en el Anexo nº 5.a), el total de puestos de trabajo de personal funcionario clasificados como “Empleadas y Empleados Públicos



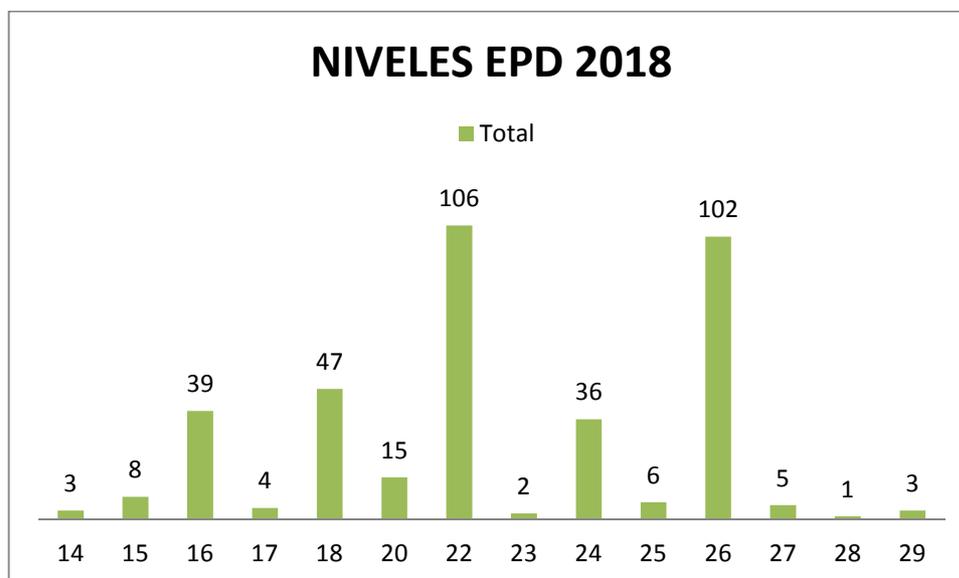
Designados” (EPDs), para realizar funciones de prevención de riesgos laborales en la AGE, al concluir el año 2018, era de 377, un incremento neto de 1 plaza sobre el año anterior.

En un análisis mínimamente detallado del anexo citado se puede apreciar que son once Departamentos –los que tienen una estructura provincial más potente–, más la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) los que han determinado la figura del EPD como complemento a la modalidad preventiva, con las siguientes características:

- El MITRAMISS se mantiene como el Departamento con mayor número de efectivos de este tipo (128 EPDs en total, lo que supone prácticamente un tercio del total de los EPDs de la AGE). Estos EPDs se distribuyen en las tres redes provinciales que atiende el Departamento:
 - Los Servicios periféricos de Trabajo (básicamente las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, existentes en todas las provincias, con 51 EPDs).
 - Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (INSS y TGSS), con un total de 36 EPDs en conjunto, en aquellas provincias en que no han constituido –por no llegar al número de empleadas y empleados públicos requerido legalmente– los Servicios de Prevención Propios o Mancomunados a que se ha hecho referencia antes.
 - El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), con 34 EPDs.
- El Ministerio de Economía y Empresa (MINECO) es el segundo Departamento por número de EPDs, con un total de 96, ubicados mayoritariamente en las Delegaciones provinciales del INE.
- En tercer lugar el MINHA con 52 EPDs ubicados en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

- El cuarto lugar por número de EPDs lo ocupa el MINCOTUR, con un total de 27 EPDs.

Por lo que se refiere a los niveles que suelen asignarse a estos puestos, cabe destacar que son los niveles 22 (con 106 casos); 26 (con 102 casos) y 18 (con 47 casos), los más frecuentemente utilizados. En conjunto, aproximadamente el 40% del total de los EPDs son niveles 24 o superiores (en general, técnicos de nivel superior), mientras que el 60% son niveles 22 o inferiores (con predominio de los técnicos de nivel intermedio).



Cuadro IX. Distribución por niveles

Finalmente, un análisis por sexos de los EPD, refleja un 53% de hombres, frente al 47% de mujeres.

2.3.- RECURSOS EXTERNOS

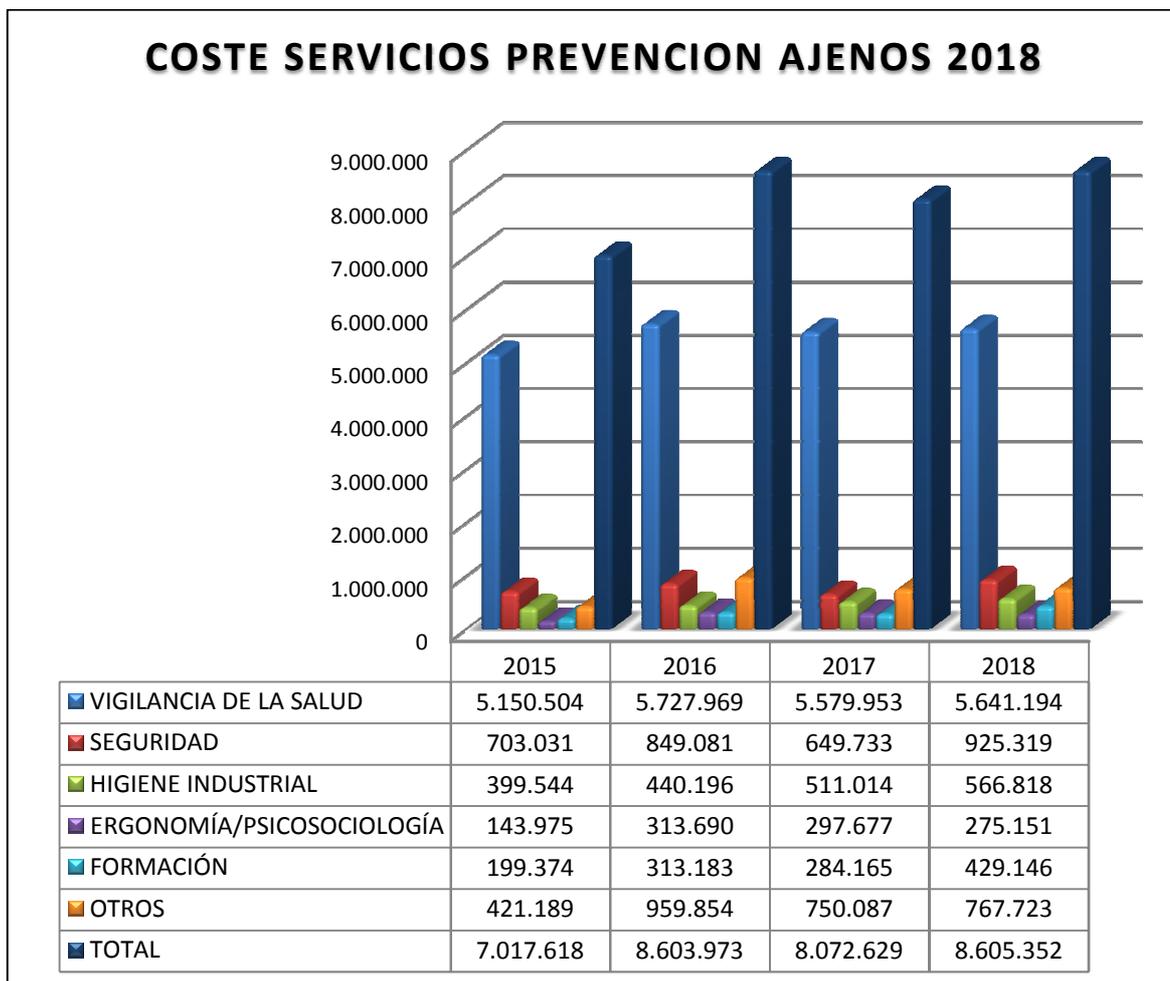
Como complemento de la actividad desarrollada con medios propios y en los términos y circunstancias previstos por la normativa, tanto la de carácter general como la específica de la AGE, prácticamente todos los Departamentos y Organismos contratan determinadas actividades especializadas –que no pueden



abordar por sus propios medios–, con entidades preventivas externas acreditadas para la prestación de las mismas.

También suelen recurrir a la contratación con un servicio de prevención ajeno aquellas unidades que no alcanzan el número de plantilla exigido para disponer de servicio de prevención propio. Dicha contratación puede ser de carácter integral para el conjunto de la actividad preventiva a desarrollar.

Como aproximación a esta cuestión, el análisis efectuado pretende llegar a una estimación del coste total de las actividades preventivas contratadas; desglosando éste en las cuatro especialidades preventivas que habitualmente se consideran. Es decir, los costes imputables a la vigilancia de la salud; las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de seguridad (incluidos, por ejemplo la elaboración de Planes de Emergencia); las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de la higiene industrial; de la ergonomía y psicología y, finalmente, los costes derivados de la formación que no se realice con medios propios. El resumen de los datos correspondientes a 2018 se recoge en el Cuadro X:



Cuadro X. Coste en actividades preventivas por especialidades (serie 2015-2018)

Como en periodos anteriores, deben tenerse en cuenta algunas observaciones previas sobre los datos que se aportan en el cuadro. Entre ellas:

- Debe considerarse que los contratos no siempre coinciden con el periodo analizado, lo que obliga a ponderar y a hacer estimaciones sobre el coste real atribuible a dicho periodo.
- Los contratos relativos a la vigilancia de la salud pueden incluir distintos tipos de actividades de vigilancia médica no estrictamente derivada de los riesgos laborales.
- Los contratos relativos a la Formación pueden estar infravalorados por incluirse algunas actividades formativas en prevención dentro de contratos formativos más generales.



- En el apartado “Otros” se suelen incluir contratos que cuentan con varias especialidades no diferenciadas o contratos que no están bien definidos dentro de una de las especialidades. En general, se incluyen bajo este epígrafe algunos contratos integrales, las primeras evaluaciones en las que no se diferencian las especialidades; contratos médicos ‘especiales’ y medición de parámetros ergonómicos, calibración de equipos de los SP, coordinación de actividades empresariales y asesoramiento en materia de prevención, compra de desfibriladores...

Efectuadas las anteriores observaciones y en relación al gasto producido en 2018 y su comparación con periodos anteriores, cabe señalar que el conjunto de los Departamentos y Organismos de la AGE han destinado, en este año 2018, un total 8.605.352 euros, distribuidos en las distintas especialidades recogidas en el Cuadro X.

De estos datos, hay que señalar que como en periodos anteriores, el principal capítulo de este gasto está representado por la cantidad destinada a la vigilancia de la salud (5.645.194 euros, que supone un 64% del total). Lo que en cualquier caso resulta coherente con la escasa disponibilidad de personal médico en los servicios de prevención.

En resumen, y con las consideraciones anteriormente mencionadas la interpretación de estos datos nos permiten tener una idea aproximada del coste total que estos contratos suponen y, por tanto, de los recursos que, además de los “propios”, está dedicando la AGE a la PRL. Y en particular, del coste que supone la “Vigilancia de la Salud” con el sistema actual de contratos.

2.3.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

En el apartado de los recursos dedicados a la PRL no puede faltar una referencia a los recursos y mecanismos disponibles para canalizar y hacer operativa la



consulta y participación de las empleadas y empleados públicos en esta materia; y ello, no sólo porque es una obligación básica establecida por la Ley –al tiempo que un derecho de las empleadas y empleados públicos– sino porque resulta una condición importante para el buen funcionamiento de la propia prevención.

La información correspondiente a este apartado sobre los órganos de participación y consulta en materia de prevención de riesgos laborales correspondiente a 2018, se ha obtenido íntegramente del Registro de Órganos de Representación (ROR), establecido por Orden HAP/535/2015, de 19 de febrero.

El detalle de la distribución de dichos órganos de representación puede apreciarse de forma resumida, en el siguiente Cuadro XI:

ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN (ROR-1-01-2019)								
AMBITO	CSS PREVISTOS	2016	2017	2018	DP PREVISTOS	2016	2017	2018
		CSS CONSTITUIDOS	CSS CONSTITUIDOS	CSS CONSTITUIDOS		DP DESIGNADOS	DP DESIGNADOS	DP DESIGNADOS
MINISTERIOS Y OO AUTORIZADOS (MADRID)	61	39	44	44	254	133	189	222
ESTRUCTURA PERIFÉRICA	265	101	211	227	887	336	704	736
TOTAL	326	140	255	271	1141	469	893	958

Cuadro XI. Número de delegados de prevención y Comités de Seguridad y Salud (2016-2018)

Trascurrido tres años desde las últimas elecciones sindicales, puede apreciarse claramente que el número, tanto de los CSS como de los DP no han llegado a su techo teórico de inscripción y de designación, alcanzando aproximadamente un 83% en ambos casos.

Respecto a las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud que se han realizado en las distintas Unidades de la AGE, Comités señalar que, la frecuencia habitual del número de reuniones ha sido tres.



Durante 2018 se ha aprobado por parte de la Comisión Técnica de PRL del 18 de septiembre la de creación de dos nuevos CSS: el Instituto Español de Oceanografía y el Instituto de Toxicología de Sevilla.



3.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1.- PLAN DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE PRL

Respecto al seguimiento que, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta, del RD 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales, debe de realizarse de los Planes de Prevención de las distintas Unidades de la AGE por la Dirección General de la Función Pública, a los efectos del seguimiento anual de la actividad preventiva, se indica que:

Son 69 las Unidades que han comunicado que tiene un Plan de Prevención específico aprobado. Durante este año se han realizado la revisión del Plan en 16 unidades.

Respecto a la implantación y actualización de su Sistema de Gestión, “tomando como referencia y guía –el Manual de Prevención, el Plan de Prevención y los Procedimientos del Sistema– establecidos como modelos en la Resolución de la SEAP de 15 de noviembre de 2013, se informa que en el año 2018 se han actualizado y aprobado un total de 97 procedimientos por las diferentes unidades. De la actualización destacan los procedimientos 200, 201 (procedimientos para la elaboración revisión y aprobación de procedimientos), 403 (procedimientos para la integración de la prevención), 404 (procedimiento de coordinación de actividades empresariales), 500 (procedimiento para la constitución de los CSS), 600, 601 (procedimientos de estrategia y metodología de evaluación), 1300, 1301 (procedimientos de notificación e investigación de AT) y 1400 (procedimiento para determinar la vigilancia de la salud). En algunos departamentos debido a la reestructuración departamental se ha producido la aprobación de todo el sistema en este año.

En relación con la gestión del cambio (PPRL 401, 402, 403, 404, 1100, 1101, 1102) indicar que, 62 Unidades han señalado la elaboración de dichos



procedimientos con las unidades vinculadas (compras, mantenimiento, personal...) y de igual forma, así se ha previsto en su organización periférica.

Como ya se señalaba en las memorias anteriores, lo realmente importante para la eficacia de la Prevención de los Riesgos Laborales, no es tanto el número de Procedimientos aprobados como la implantación real de los mismos y la aplicación efectiva de los Planes de Prevención. Implantación y aplicación cuya adecuación y eficacia se comprueban a través de las “evaluaciones externas” previstas en el artículo 10 del Real Decreto 67/2010.

El programa de evaluaciones externas se inició durante el 2016 por parte del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Durante el 2018 se han realizado las evaluaciones externas a la Oficina Española de Patentes y Marcas, al Consejo Superior de Deportes y la Confederación Hidrográfica del Tajo (concluida en Marzo 2019). En la planificación para el 2019 (1º semestre), están incluidos para la realización de la evaluación externa el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Con el desarrollo de dicha actuación durante el 1º semestre del 2019, junta a las conclusiones obtenidas durante los ejercicios del 2018 y 2017, permitirá tener un mayor conocimiento del estado de situación de la PRL y detectar las necesidades y puntos de mejoras del SGRPL en la AGE y sus procedimientos, así como la optimización de los recursos disponibles.

En relación con los instrumentos de control al Sistema de Gestión PRL (PPRL 500, 1501) realizados por las distintas Unidades, se han comunicado la realización de 5 auditorías internas/externas en el año 2018.

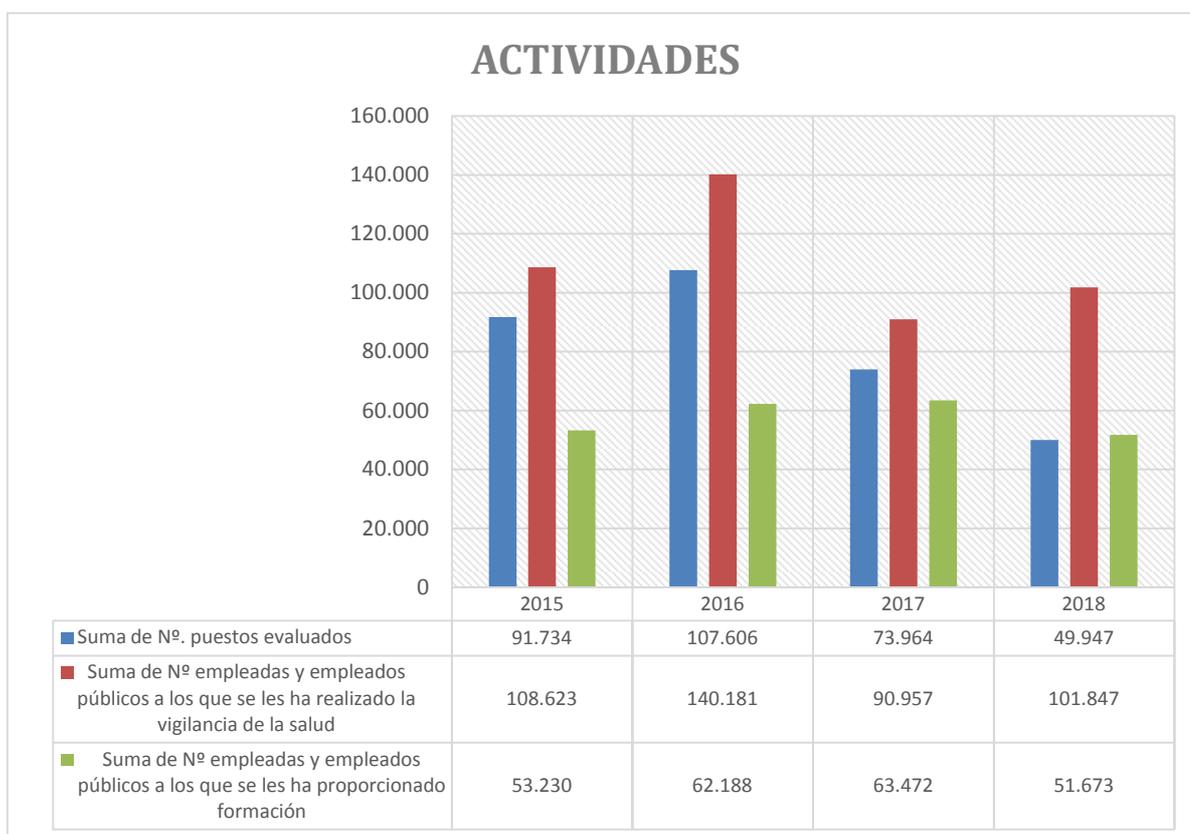
El resto de actuaciones están recogidas en el Anexo 6.



3.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.

Las actividades preventivas específicas desarrolladas en el ámbito AGE en este año 2018, y clasificadas en la ficha AP-1 a efectos de resumen, se recogen en el Anexo nº 6 de esta Memoria. Hay que señalar que, en general, siempre es superior el número de actividades desarrolladas con medios propios que las que se realizan por los servicios contratados, excepto a lo referido con la Vigilancia de la Salud.

La evaluación de los puestos, la vigilancia de la salud de las empleadas y empleados públicos, y la formación e información, constituyen lo que podríamos denominar las “rutinas” de la actividad preventiva y suponen, por ello, el grueso de las actividades. (Cuadro XIV).



Cuadro XIV. Acciones/Actividades en PRL. (2015-2018)



Actividades predominantes:

1. Evaluación de puestos de trabajo

De los Departamentos y Organismos que han enviado información, se han realizado evaluaciones de puestos de trabajo en 70 Unidades, habiéndose evaluado y/o reevaluados un total de 49.947 puestos, un 32% menos que el año anterior. Presumiblemente, este descenso en las re-evaluaciones se debe a la reforma ministerial de junio del 2018 y la consecuente redistribución y cambio en la planificación anual.

Entre estas Unidades se han realizado evaluaciones de riesgos psicosociales en 32 de ellas, con un total de 17.647 puestos evaluados durante 2018. Indicar que, con carácter general la metodología utilizada en la FPsico del INSST. Se han detectado riesgos en 22 de ellas y se han llevado a cabo 16 programas de intervención.

2. Reconocimientos generales y específicos

El número de reconocimientos médicos que se han realizado en el conjunto de las Unidades de la AGE asciende a 101.847 reconocimientos (90.957 en 2017). Teniendo en cuenta el gasto realizado en 'vigilancia de la salud', el coste unitario por la realización de la vigilancia por los servicios de prevención ajenos es de 64 euros.

Hay que señalar que son varias las Unidades que cuentan con contratos integrales, sin separación de las especialidades, lo que ha hecho que algún gasto total se ha anotado como gasto de vigilancia o, que el total del gasto del contrato se haya dividido entre las distintas especialidades.



En cuanto al tipo de riesgos a cuyo control se dirigen los reconocimientos médicos específicos realizados, señalar que, en su mayoría (el 70%) lo fueron por riesgos “administrativos” (manejo de pantallas, riesgos posturales, etc.); el 6,3% por riesgos “químicos”; el 20% por riesgos “físicos” (ruido, vibraciones, etc.) y, finalmente, un 3,7% por “riesgos biológicos”.

3. Actividad formativa

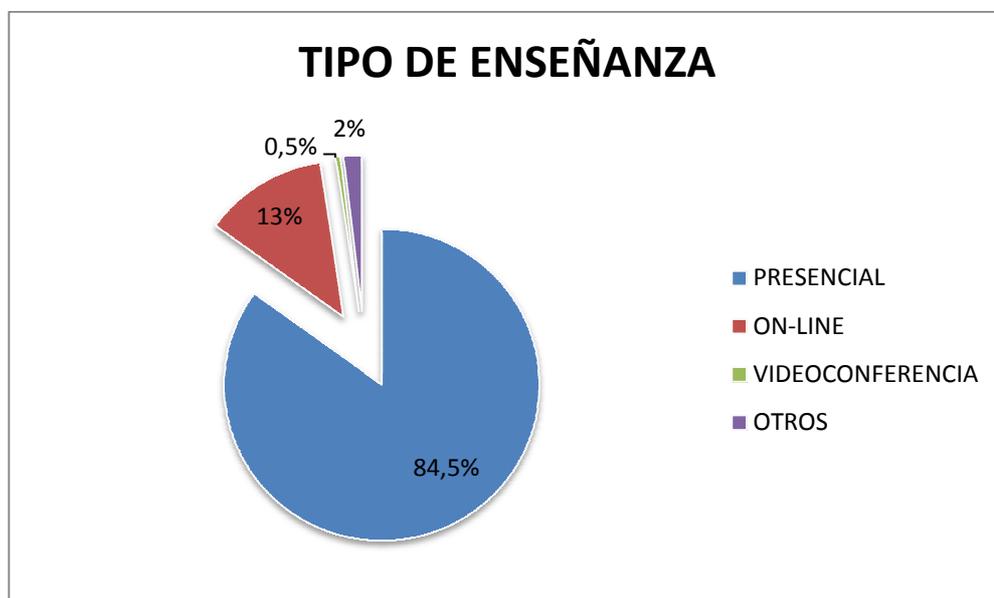
La actividad formativa desarrollada por los Departamentos y sus Organismos dependientes, y de acuerdo con los códigos señalados viene recogida en el siguiente Cuadro XII:

TIPO DE CURSO	Nivel básico (Art. 35.2 RD 39/1997)	Nive intermedio (Art. 36.2 RD 39/1997)	Nivel Superior (Art. 37. 2 RD 39/1997)
General de PRL	25,72	1,08	0,08
Area de Medicina de Trabajo	10,77	0,23	0,46
Area de Seguridad en el Trabajo	15,96	0,23	0,85
Área de Higiene Industrial	1,78	0,08	0,08
Área de Psicología y Ergonomía	14,72	0,46	0,46
Otros	12,55	0,39	0,15
Union varios niveles y especialidades		8,29	
El curso no encaja con niveles básico, intermedio ni superior.		2,01	
En blanco (sin calificar)		RESTO	

Cuadro XII. Distribución porcentual de la formación específica en PRL durante 2018

Indicar que, en conjunto, los cursos generales de prevención, los cursos de las distintas áreas y los cursos incluidos en “otros” es una formación dirigida fundamentalmente a una formación básica en PRL.

En cuanto al tipo de enseñanza o, si se quiere, a la metodología utilizada, señalar que se trata de enseñanza presencial (84%) y se mantienen en torno al 13% las actividades desarrolladas “on line”. El porcentaje restante va dirigido a videoconferencia o a otros tipos de enseñanza (enseñanza mixta).



Cuadro XIII. Tipo de enseñanza

Se ha producido un descenso de aproximadamente el 19% en cuanto al número de empleadas y empleados públicos a los que se ha proporcionado formación durante el año 2018, de los 63.472 alumnos del año 2017 a los 51.673 del 2018. Casi con toda probabilidad, el motivo de este descenso es el mismo que en el caso de las reevaluaciones de riesgos, el desarrollo y aprobación de los Planes de formación de los Departamentos y Organismos dependientes en el segundo semestre (cambio estructura Ministerial), lo que ha podido impedir la realización de la formación anual planificada.

Respecto al porcentaje entre sexos (este año 2018 no se ha contabilizado a la DGPOLICIA por no haber realizado una separación entre hombres y mujeres), hay que señalar que existe un mayor porcentaje de mujeres que han realizado formación (55%) frente a hombres (45%), si bien el porcentaje en 2017 fue 57% mujeres y 43% hombres.

En cuanto a los destinatarios, se mantiene, la estructura de años anteriores, ya que en su mayoría (en torno al 51%) se trata de actividades que se han dirigido



a las empleadas y empleados públicos, en general, –formación preventiva de carácter general, por tanto–; en segundo lugar, en torno a un 31% han sido actividades formativas de carácter específico –es decir, centradas en la prevención de riesgos/colectivos específicos– que, en conjunto, vienen a asegurar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Prevención. A las que habría que añadir, aunque sea con carácter casi testimonial, en torno a un 5% de actividades formativas dirigidas a mandos de distinto nivel de los distintos Departamentos u Organismos y un 2% dirigidas a Delegados y Delegadas de Prevención. El resto de cursos no se especifica el colectivo.

La financiación de los cursos ha corrido a cargo de los presupuestos de los Departamentos y de los Organismos en casi un 91 % y en un 9% a cargo de la AFEDAP (Acuerdo de Formación para el empleo en las Administraciones Públicas), debido, como se ha señalado anteriormente, a la aprobación tardía de los Planes de formación y al breve espacio de tiempo que se tuvo para su realización una vez aprobados. De la información enviada, se ha comunicado un gasto total de 743.414 euros de formación (incluye la partida de la contratación con entidades especializadas).

3.2.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de la Función Pública en materia de Prevención de Riesgos Laborales, durante el año 2018 se han desarrollado las siguientes:

a) Actividades Formativo-divulgativas:



- Un cursos de “Capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel Intermedio”, de 150 horas presenciales, más otras 150 a distancia, celebrados en el INSST, en Madrid, entre el 1 de octubre y el 14 de diciembre, para el conjunto de la AGE, con asistencia de 17 alumnos y 15 alumnas.
- Organización y coordinación de la impartición de un curso al MFO de “Capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel Intermedio”, de 150 horas presenciales, más otras 150 a distancia, celebrados en el INSST, en Madrid, entre el 7 de mayo y el 28 de septiembre, para el conjunto de la AGE, con asistencia de 14 alumnos y 14 alumnas.
- Dos cursos dirigidos a la formación básica de miembros de los Comités de Seguridad y Salud, uno presencial, en la sede del INAP, celebrado del 24 al 28 de septiembre, con asistencia de 32 alumnos (16 hombres y 16 mujeres), y uno a través de videoconferencia, en la sede del MINPTFP de Manuel Cortina, 2, celebrado del 26 al 30 de noviembre con una asistencia de 50 alumnos (38 hombres y 12 mujeres).
- Una Jornada Interadministrativa sobre la situación de la Prevención de los Riesgos Laborales en las Administraciones Públicas, correspondiente a 2018. Dicha Jornada tuvo lugar el 27 de noviembre, en Madrid, con asistencia de 70 personas (26 hombres y 44 mujeres) provenientes de la AGE, las CCAA, las Entidades Locales y las Organizaciones Sindicales. Además del panel de buenas prácticas que habitualmente se incluye en estas Jornadas, en la Jornada de 2018 se hizo hincapié en el “Futuro” del trabajo con sus oportunidades y retos y en “La Digitalización y la conciliación” como proyecto Europeo.



b) Actividades de preparación y desarrollo de las reuniones de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales y sus grupos de trabajo:

Durante 2018 se celebró la siguiente reunión:

Una reunión de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales celebrada el 18 de octubre, en la que se presentó la Memoria de PRL de la AGE 2017 y se informó sobre la Resolución de la CECIR sobre los puestos de trabajo de los Servicios de Prevención de Riesgos laborales de las relaciones de puestos de trabajo de la AGE, las evaluaciones externas realizadas y en proyecto, la creación de nuevos CSS, los cursos de formación PRL a desarrollar en 2018 y Jornada Interadministrativa de PRL.

En esta sesión se acordó el número y las posibles fechas de reunión de la Comisión Técnica de PRL para el año siguiente, acordándose en un mínimo de tres reuniones anuales.

3.3.- OTRAS ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE INTERES

3.3.1- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA AGE

Se han comunicado por los distintos Departamentos y Organismos un total de 113 visitas o citaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) a centros de trabajo de la AGE durante 2018. Dichas visitas corresponden a un total de 32 Departamentos u Organismos distintos.

La distribución de dichas visitas por el “tipo” o “motivación de las mismas” es la siguiente:



TIPOS DE VISITA ITSS	2016	2017	2018
Investigación de Accidentes:	15	11	15
Denuncias, por motivos varios, de los representantes de las empleadas y empleados públicos	40	49	42
Campañas/iniciativa propia de la ITSS	7	10	33
Otros motivos	20	11	23
TOTALES	82	81	113

Cuadro XV. Actuaciones de la ITSS en la AGE 2018

Por lo que se refiere a las visitas motivadas por denuncias de los representantes de las empleadas y empleados públicos, estas se refieren a peticiones y denuncias para comprobar:

- Comprobación, realización y actualización de las evaluaciones de riesgos, en especial las evaluaciones de riesgos psicosociales, las específicas y las evaluaciones a personal especialmente sensible, y la planificación preventiva
- Evaluar condiciones de trabajo: enfermería, termohigrométricas, tiempo de trabajo, espacio, ruido, teletrabajo...
- Planificación y elaboración del Plan de emergencia y el Plan de Evacuación
- Condiciones ambientales de las zonas de trabajo (fundamentalmente temperaturas y corrientes)
- Solicitud de EPIS y ropa de trabajo
- Coordinación de Actividades Empresariales
- Visitas a los lugares de trabajo
- Cuestiones de diversa naturaleza: formación en materia preventiva, acreditaciones a los Delegados de Prevención, documentación, cierre de



espacios, comprobación de tareas, falta de personal, agresiones laborales, etc.

Respecto a las visitas motivadas por campañas o a iniciativa propia de la ITSS el tema de de la visita suelen encontrarse en:

- Solicitud y revisión de la documentación preventiva
- Instalaciones
- Evaluaciones de riesgos
- Condiciones laborales de contratas (tiempo total o parcial)
- Investigación de enfermedades profesionales o de alteraciones de la salud
- Coordinación de actividades empresariales
- Cumplimiento de obligaciones por parte promotor de obras
- Comités de Seguridad y Salud

En cuanto a los motivos respecto a otras posibles visitas de la Inspección de Trabajo, se encuentran:

- Solicitud de documentación adicional
- Inspecciones sanitarias
- Desarrollo de actuaciones de comprobación deficiencias
- Sospechas de acoso laboral
- Denuncia asociación profesional...

Coherentemente con la variedad de actuaciones y requerimientos de la ITSS a los que se ha hecho referencia, las medidas adoptadas a raíz de dichos requerimientos son igualmente muy variadas:

- Aportar la documentación requerida
- Facilitar los EPIS



- Realización de las evaluaciones correspondientes: laborales y psicosociales, específicas
- Realización de inspecciones sanitarias
- Adecuación de instalaciones
- Coordinación de actividades empresariales
- Elaboración y aprobación de la “Instrucción Operativa 700-08 Protocolo de actuación frente al acoso laboral
- Adecuación de los recursos
- Realización de la planificación preventiva correspondiente
- Planificación de la formación
- Elaboración planes de autoprotección...

3.3.2.- PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

El elevado número de edificios e instalaciones que utiliza la AGE y la heterogeneidad de los mismos confiere especial importancia a la situación de éstos en lo que se refiere a la disponibilidad de Planes de Autoprotección (PAU), en los casos en que estos son exigidos por la normativa, –es decir, en el caso de los edificios administrativos, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 metros, o bien disponga de una ocupación igual o superior a 2.000 personas–, así como a la disponibilidad de las medidas de emergencia exigidas en el artículo 20 de la Ley de Prevención.

El papel de los Servicios de Prevención en relación con estos Planes está definido en los Procedimientos 1200 y 1201 del SGPRL AGE.

En relación con los Planes de Emergencia y medios de emergencia:

- o N^o total de centros de trabajo que disponen de Plan de Emergencia: 1.699
- o N^o de simulacros de evacuación realizados en el año: 1.692.
- o N^o de Unidades que han realizado formación: 54



4.- SINIESTRALIDAD Y OTROS ASPECTOS DE LA SALUD LABORAL

4.1.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA AGE EN 2018

El análisis de la siniestralidad laboral producida en la AGE debe ser efectuado en el contexto de la siniestralidad general del país. A este respecto el número total de accidentes registrados en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018 que han causado baja viene recogida en el siguiente cuadro (Información recogida de las Estadísticas de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social):

ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAN CAUSADO BAJA 2018 EN ESPAÑA						
GRAVEDAD	EN JORNADA DE TRABAJO			IN ITÍNERE		
	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA AÑO	VARIACIÓN RELATIVA
LEVES	515.614	16.614	3,2	81.111	22.610	3
GRAVES	3.917	121	3,2	1.022	-19	-1,8
MORTALES	506	22	4,5	146	-12	9
TOTAL	520.037	16.288	3,2	82.279	2.603	3,3
ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA NOTIFICADOS 2018						
	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN RELATIVA			
	730.686	-7.898	-1,1			

Cuadro XVI. Número de Accidentes con Baja en España 2018.

El Índice de Incidencia español de accidentes en jornada de trabajo (sin accidentes “in itinere” y con baja) en 2018, se ha situado en 3.325,9 (en 2017 el Índice fue 3.334).

En este contexto, el **Índice de Incidencia** de los accidentes con baja en la AGE (sin incluir los accidentes in itinere e incluyendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) se sitúa en 1.187,2, muy inferior en al Índice de incidencia nacional anteriormente citado.



Si se excluye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Índice de Incidencia sería 956,2, muy inferior a su equivalente del sector servicios que se sitúa, a nivel nacional, en 2.547,2.

Calculado este **Índice de Incidencia** comparativo con el oficial, el estudio que se realiza a continuación es sobre los accidentes de trabajo ocurridos durante 2018 con baja y con accidentes in itinere. Para el conjunto de la AGE se resume en el Anexo nº 8.

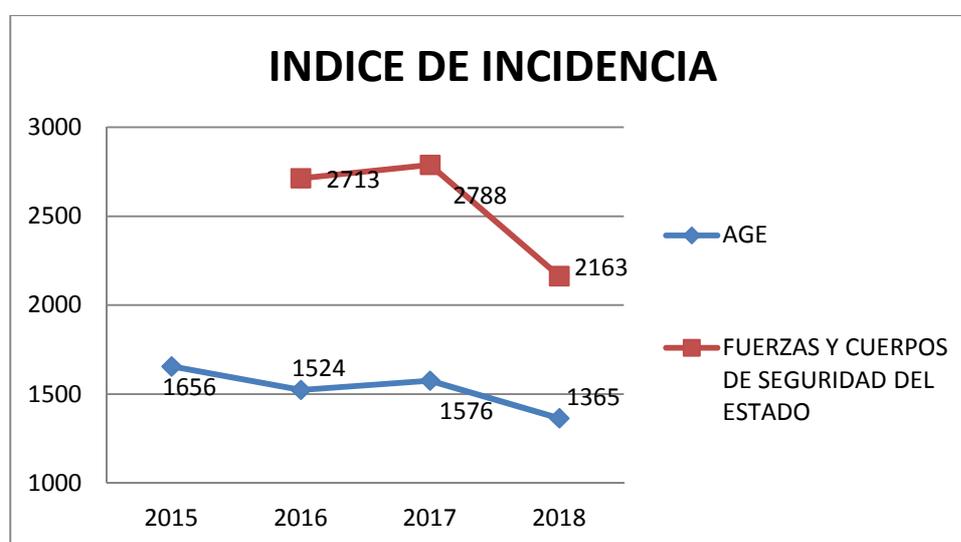
El análisis de dichos datos, en los que se han separado los correspondientes al personal militar y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a fin de mantener la serie histórica con los mismos criterios que en años anteriores-, muestra que:

- Se ha producido una disminución, en términos absolutos, en el total de accidentes con baja producidos en el periodo, pasando de 3.187 accidentes en 2017, a 2.799 en 2018, para una plantilla de 204.962 efectivos (96.738 hombres y 108.224 mujeres); lo que supone una reducción de en torno al 14%.
- Del total de estos accidentes, 1.244 corresponden a hombres y 1.555 a mujeres.
- Respecto al número de accidentes sin baja señalar que han sido 3.121 (1.619 hombres y 1.502 mujeres).
- El **Índice de incidencia** de los accidentes con baja (incluyendo los accidentes in itinere) es de 1.365, lo que supone un descenso del 13,4% respecto al 2017.

Tras el análisis de la serie histórica durante 2018 y continuando con los datos sobre siniestralidad ofrecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ya fueron introducidos en las dos anteriores Memorias, señalar que, durante 2018 se han producido un total de 3.139 accidentes de trabajo con baja, para una

plantilla de 145.151 efectivos (129.095 hombres y 16.056 mujeres); lo que situaría su Índice de Incidencia en 2.162,6. Dicho Índice es obviamente más alto que el del resto de la AGE, pero sigue siendo inferior al Índice nacional. El número de accidentes sin baja alcanzan el número de 2.880 (2.722 hombres y 158 mujeres).

La evolución del Índice de incidencias se recoge en el siguiente cuadro:



Cuadro XVII. Evolución del Índice de Incidencia.

Un análisis más detallado de dichos datos, incluyendo también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nos permite destacar, además, las siguientes observaciones:

- La gran mayoría de los accidentes ocurridos en el periodo (más del 96%) han sido calificados como leves. Si bien, se han producido 223 accidentes graves o muy graves (86 correspondientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) y 5 accidentes con resultado de muerte (3 correspondientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado).
- En relación con los 5 accidentes mortales comunicados se señala que se corresponden con:



- Un accidente de tráfico al circular el empleado en motocicleta por su carril en dirección a su domicilio y fue arrollado por un turismo que colisionó lateralmente, produciendo su fallecimiento en el momento del impacto.
- Un shock anafiláctico seguido de parada cardio-respiratoria
- Tres accidentes de la Guardia Civil: uno de ellos a causa de una salida de la vía con motocicleta oficial, otro es una agresión física con arma de fuego, y el tercero es a consecuencia del rescate de una persona atrapada en un vehículo dentro de un arroyo siendo arrastrado por la crecida del mismo no pudiendo salir.

Este año el MAEC ha informado de los accidentes de trabajo ocurridos en el exterior, tanto para personal diplomático, no diplomático y personal laboral, con un total de 1 accidentes sin baja y 4 accidentes con baja para una plantilla total de 4501 empleados y empleadas. Dos de ellos se han producido en el puesto de trabajo y dos “in itinere”, los cuatro leves y en su trabajo habitual.

Una clasificación de los accidentes de trabajo por el lugar donde se han producido se recoge en el cuadro XVIII (en el porcentaje de leves no se incluye IIPP, DGPolicía y DGGuardia Civil por no tener dicha clasificación en su base de datos y ser un número elevado de accidentes para realizarlo a mano):

CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES POR "LUGAR DEL ACCIDENTE" (en %)			
	LEVES	GRAVES	MORTALES
En jornada de trabajo:			
Centro o lugar de trabajo habitual	46	3,2	0,04
Otro centro o lugar de trabajo	2,72	0,4	0
Desplazamiento en su jornada laboral	9,12	0,56	0
In Itínere	35,88	2,04	0,04

Cuadro XVIII. Porcentaje de accidentes de trabajo con baja por gravedad y lugar de trabajo 2018.

- Desde el 2015 se mantiene el importante peso que representan los **accidentes "In itínere"**, que suponen más de la tercera parte del total. En este periodo representa un 35%.
- De acuerdo con la Orden TAS 2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo (Tabla 5. Anexo II), podemos hacer una clasificación de los accidentes por la "forma de contacto", teniendo en cuenta el mismo colectivo citado. Los grupos más significativos vienen recogidos en el siguiente Cuadro XIX:

FORMAS CONTACTO (%)				
	CODIGO TAS	LEVES	GRAVES	MORTALES
Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (sin especificar)	30	3,27	0,08	0,00
Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída	31	20,26	0,44	0,00
Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	32	9,33	0,20	0,00
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión (sin especificar)	40	4,74	0,12	0,00
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) en movimiento	44	5,18	0,28	0,04
Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	45	3,11	0,20	0,00
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	71	17,86	0,28	0,00
Otro contacto - Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	99	3,95	0,12	0,00

Cuadro XIX. Accidentes de trabajo clasificados por su causa 'formas de contacto' 2018.

- En este año 2018, del conjunto de los accidentes, y de acuerdo con los datos facilitados, casi un 19,2% de los accidentes son accidentes de tráfico,



un 74% son accidentes producidos en el trabajo habitual; el resto está sin calificar al encontrarse en el apartado de “otros” o sin datos.

Finalmente, respecto a las **enfermedades profesionales**, se han comunicado un total de 12 enfermedades profesionales sin baja y 10 enfermedades profesionales con baja, algunas de ellas pendientes de resolución definitiva.

A pesar de que en varios casos las MUTUAS no informan sobre las enfermedades profesionales que se han producido, se puede señalar que los casos comunicados responden a enfermedades provocadas por agentes D y F (posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo). De manera particular se han comunicado 11 patologías de los códigos 2D (patologías de hombro, codo y antebrazo y muñeca y mano) y 2F (patología del síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca); un caso de lipodistrofia, un caso de alergia profesional a animales de experimentación y otro caso de enfermedades de la piel.

Las actividades desarrolladas por las empleadas y empleados públicos, sobre las que se han comunicado datos en este apartado, son variadas: actividades en laboratorios químicos, mantenimiento (pinturas), maestros de taller, enfermería, peluquería, contacto con animales, digitalización de documentos...

4.2.- ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Junto a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, como daños más característicos, hemos de considerar también algunos otros efectos negativos derivados del trabajo, que pueden convertirse, a su vez, en alteraciones de la salud de las empleadas o empleados públicos o, cuando menos, en una merma de su bienestar laboral y/o en un atentado a su dignidad. Entre estos



hemos de incluir las situaciones de “acoso” y las “situaciones de violencia física o verbal” en el trabajo.

Los datos recabados al respecto para el año 2018 se resumen a continuación:

a) Por lo que se refiere al **acoso laboral**:

Se han comunicado un total de 30 denuncias por acoso durante el año, correspondiendo a 17 unidades. El resultado de dichas denuncias fue el siguiente:

- No admitidas a trámites 9
- Admitidas a trámite:
 - Archivo de la denuncia 16
 - Propuesta incoación expediente 3
 - En proceso 2
- El Comité Asesor previsto para los casos dudosos solo se ha constituido en 1 ocasiones.
- No se han iniciado expedientes disciplinarios
- Tres de ellas con denuncia judicial

AÑOS	2016	2017	2018
Número de denuncias producidas	127	74	30
No admitidas a trámite	46	27	9
Admitida a trámite			
Archivo denuncia	41	40	16
Propuesta Incoación Expediente	8	4	3
Constitución del Comité Asesor (Nº casos)	9	4	1

Cuadro XX. Datos de aplicación del Protocolo de Acoso Laboral (2017-2018)



La separación del número de casos del protocolo de acoso laboral, desglosado por sexo, da un porcentaje de 60% de hombres y 40% de mujeres.

Con respecto al 2017, durante este año ha habido un descenso significativo (60%) de las denuncias por acoso. Si bien, en términos relativos, los porcentajes de denuncias a trámite y no admitidas son similares a años anteriores. No admitidas (30%) y admitidas a trámite (70%).

b) Situaciones de violencia física o verbal en el trabajo:

Por lo que se refiere a los casos de violencia física o verbal en el trabajo se han comunicado un total de 644 situaciones de violencia, en 2018. De este total, se han presentado 330 denuncias por violencia verbal y 342 por violencia física. Se han incluido este año las situaciones de violencia que ha comunicado la Dirección General de la Guardia Civil con un total de 139 casos de denuncias por violencia y de 174 denuncias comunicada por Instituciones Penitenciarias.

Señalar, primero, que el número de situaciones o de denuncias no tiene que coincidir con el número de personas que presentan denuncias, ya que “cada” situación puede dar lugar a denuncias por varias personas y, segundo, de igual forma, el número de denuncias no tiene que coincidir con el total de las agresiones verbales y físicas, ya que para una misma denuncia puede producirse los dos tipos de agresiones.

Las Unidades en las que se encuentran un mayor número de casos de agresiones son: el MEYSS (SEEP y en las entidades gestoras INSS y TGSS), en el Ministerio del Interior (Jefatura Central de Tráfico, Instituciones Penitenciarias y Dirección General de la Guardia Civil) y en Sanidad de Melilla (cabe pensar en que se da la misma situación en Sanidad de Ceuta).



La distribución de los casos registrados, por tipo de actividad desarrollada, tipo de violencia y gravedad se recoge en el siguiente Cuadro XXI:

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS				
	VIOLENCIA VERBAL	VIOLENCIA FÍSICA			
		SIN LESIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES
ATENCIÓN AL PÚBLICO	230	29	5	1	0
INSPECCIÓN/VIGILANCIA/NORMATIVA	66	6	1	1	0
VIGILANCIA/ATENCIÓN PERSONAS	8	17	225	10	0
ACTIVIDADES DOCENTES	1	0	0	0	0
ACTIVIDADES SANITARIAS	22	0	12	0	0
OTRAS	3	1	34	0	0

Cuadro XXI. Número de casos de violencia en el trabajo 2018.



5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD 2018

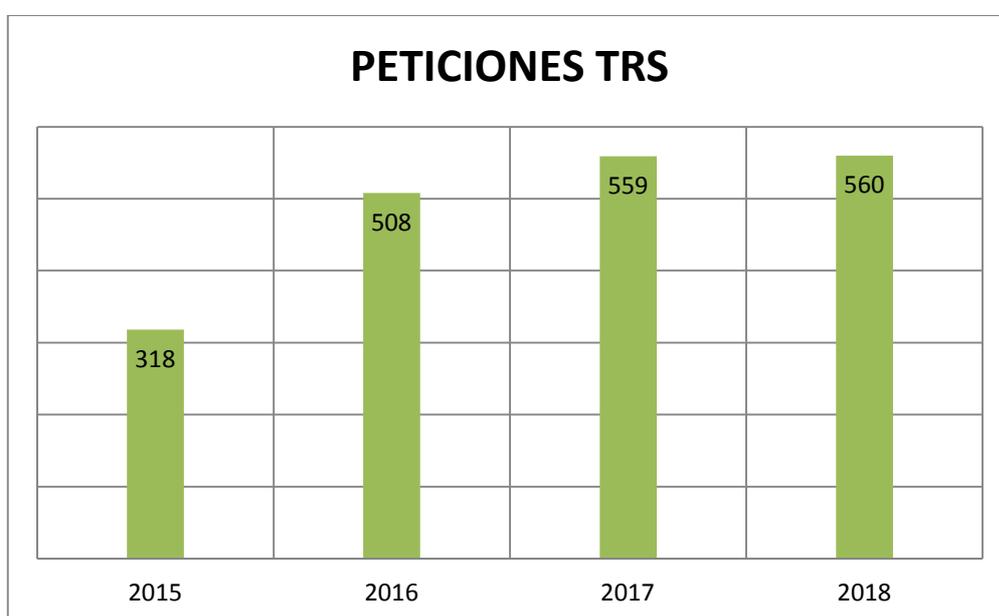
En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan medidas aplicables para la concesión de traslados a las funcionarias y funcionarios públicos de la AGE por razones de salud y posibilidades de rehabilitación de las funcionarias y funcionarios públicos, sus cónyuges o las hijas e hijos a su cargo, los departamentos y organismos de la AGE, a través de sus órganos competentes, han comunicado a la Dirección General de la Función Pública, a través de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, los traslados por razones de salud que se han producido en sus respectivos órganos tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, aunque para estos no exista esta obligación normativa.

La información de carácter general recogida en este apartado se realiza a través de la Hoja TRS (Traslados por Razones de Salud) del sistema de fichas PRL-AGE que esta Dirección General envía cada año a las distintas Unidades que conforman la AGE.

Un seguimiento de los TRS de este año 2018 muestra un total de 263 traslados, a los que hay que sumar los datos de traslados por razones de salud de Instituciones Penitenciarias cuyos traslados se realizan mediante comisiones de servicio de las reguladas en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el "Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado" y por la Instrucción 6/2011, de 17 de junio, que regula la "Provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicio. Adecuación del personal al puesto de trabajo asignado". Son solicitadas por las empleadas y los empleados públicos penitenciarios y resueltos por la Subdirección General de RRHH.

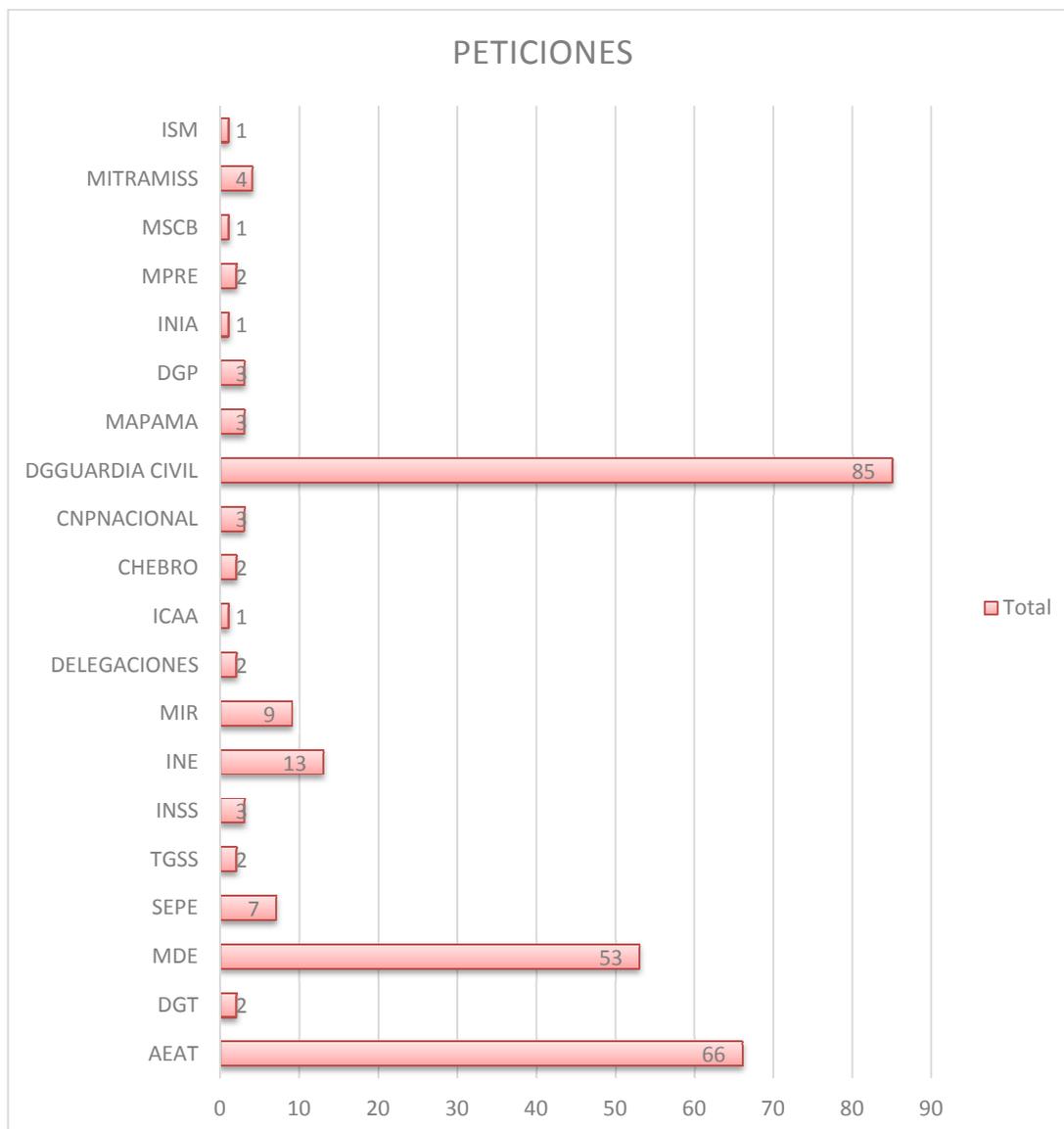
En Instituciones Penitenciarias, lo largo del año 2018, se han iniciado y/o tramitado 297 peticiones, de ellas, se resolvieron favorablemente 138, siendo desestimadas 97. El resto está en tramitación.

Los totales vienen recogidos en el siguiente Cuadro XXII:



Cuadro XXII. Evolución y número de traslados por motivo de salud (2015-2018)

Se mantiene prácticamente el número de peticiones por TRS respecto a los dos años anteriores y a las Unidades que han enviado información.



Cuadro XXIII. Traslados de Salud por Departamento/Organismo

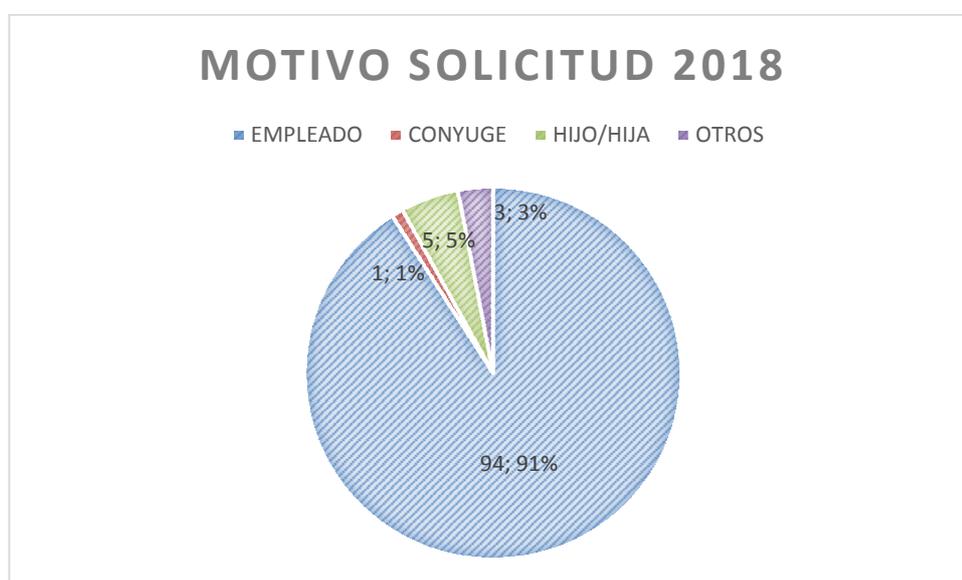
De estas 263 peticiones, son tres las Unidades que agrupan el mayor volumen de peticiones: la Dirección General de la Guardia Civil, con un total de 85 peticiones, la AEAT con 66 peticiones y el MDE con 53, que representan el 77% del total. Todas ellas, unidades que cuentan con una gran estructura provincial.

La separación de las peticiones según **personal funcionario y laboral**, dan como porcentajes el 68% y 32% respectivamente, debido al mayor número de

solicitudes que se han producido en la DGGuardia Civil, Unidad en la que el total de las solicitudes son de personal funcionario.

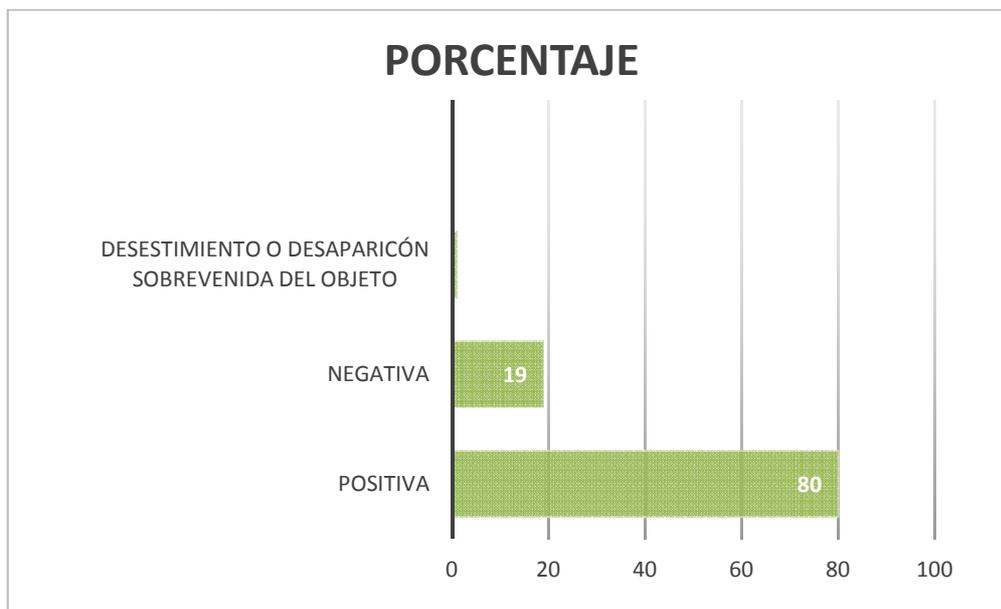
En cuanto a **la separación por género**, el 56% de los traslados han sido solicitados por hombres y el 44% por mujeres. Porcentaje que se ha invertido respecto al año anterior debido como se ha señalado anteriormente a las solicitudes de la DGGuardia Civil, en la que las peticiones son solicitadas mayoritariamente por hombres.

El **motivo de las solicitudes** señalado ha sido: un 94,9% por motivos relacionados con la empleada o el empleado público, un 5,5% por motivo de salud del cónyuge y un 3,3% por motivo de las hijas o hijos. El 1,1% restante se incluyen solicitudes de incapacidad y de conciliación.



Cuadro XXIV. Porcentaje Solicitud de traslados.

En cuanto al **resultado de los expedientes**, existe un 65% resoluciones positivas, un 27% negativas y un 4% expedientes finalizados por desistimiento o desaparición sobrevenida del objeto; el resto de expedientes están pendientes de resolución y se desconoce en qué fase se encuentran.



Cuadro XXV. Estado de situación de los Traslados (%)

De las resoluciones negativas, se señalan como causas de denegación, con carácter general el no concurrir las circunstancias previstas legalmente, en concreto, y dentro de ellas, el informe negativo del Servicio de Prevención y circunstancias sin conexión con las condiciones del puesto desempeñado. Como cada año, hay que indicar que existe un gran número de comunicaciones en la que no se indican los motivos de denegación.



ANEXOS

ANEXO 1

SISTEMA DE FICHAS “PRL-AGE”



PRL-AGE

SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES

PLAN DE PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

FICHA PP

Indicar fecha de la última revisión del Plan de Prevención		
Respecto a los procedimientos elaborados para la adaptación del SGPRL de la AGE, indicar	Número de procedimientos elaborados	
	Número de procedimientos implantados	
	Número de procedimientos actualizados durante este año	
	Indicar los procedimientos actualizados:	
En relación a la gestión del cambio (PPRL 401,402,403,404,1100,1101,1102)	¿Se han elaborado dichos procedimientos en colaboración con las unidades afectadas (compras, mantenimiento, personal)? Indicar SI/NO	
	En el caso de disponer de organización periférica, ¿se ha previsto en los procedimientos citados? Indicar SI/NO	

INSTRUMENTOS DE CONTROL

En relación a los instrumentos de control al SGPRL (PPRL 1500, 1501)	¿Se han realizado auditorías internas/externas al sistema? Indicar SI/NO	
	Indicar fecha de la última realizada	

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

¿Se realiza la consulta periódica con los representantes de las empleadas y empleados públicos a través de los órganos de participación correspondientes? (art 4 del RD 67/20010) Indicar SI/NO	
Número de reuniones del Comité de Seguridad y Salud (CSS). En aquellos DTOS/OO con organización periférica desglosar por provincias.	
SERVICIOS CENTRALES	
ESTRUCTURA PERIFÉRICA	
A CORUÑA	
ÁLAVA	
ALBACETE	
ALICANTE	
ALMERÍA	
ASTURIAS	
ÁVILA	
BADAJOS	
BARCELONA	
BURGOS	
CÁCERES	
CÁDIZ	

CANTABRIA	
CASTELLÓN	
CEUTA	
CIUDAD REAL	
CÓRDOBA	
CUENCA	
GIRONA	
GRANADA	
GUADALAJARA	
GUIPÚZCOA	
HUELVA	
HUESCA	
JAÉN	
LAS PALMAS	
LA RIOJA	
LEÓN	
LLEIDA	
LUGO	
MADRID	
MÁLAGA	
MALLORCA	
MELILLA	
MURCIA	
NAVARRA	
OURENSE	
PALENCIA	
PONTEVEDRA	
SALAMANCA	
SC TENERIFE	
SEGOVIA	
SEVILLA	
SORIA	
TARRAGONA	
TERUEL	
TOLEDO	
VALENCIA	
VALLADOLID	
VIZCAYA	
ZAMORA	
ZARAGOZA	

SORIA								
TARRAGONA								
TERUEL								
TOLEDO								
VALENCIA								
VALLADOLID								
VIZCAYA								
ZAMORA								
ZARAGOZA								
SUBTOTAL PERIFERIA	0							
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0							

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los datos correspondientes a los Servicios de Prevención Propios (SPP) de los Servicios Centrales del Departamento u Organismo, numerando además del SPP de dicho Servicio Central, el de aquellas Unidades que, en su caso, tengan también Servicios de Prevención dentro del mismo (uno por línea).
- (2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** propia (no- integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar por cada una de las provincias, dicha estructura no-integrada .
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura el Servicio de Prevención
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los SPP indicados
- (5) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET-); SEG (Seguridad en el Trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicología aplicada).

Nombre y Datos del Responsable del SPP de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:

1. RECURSOS PROPIOS

FICHA RP-1.2

1.2 EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS (EPD,s)

UNIDAD/DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁN ADSCRITOS LOS EPD,s	NÚMERO TOTAL	CENTRO (3)	PLANTILLA (4)	DEPENDENCIA (5)
SERVICIOS CENTRALES (1)				
SUBTOTAL SSCC	0	0	0	0
ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)				
A CORUÑA				
ÁLAVA				
ALBACETE				
ALICANTE				
ALMERÍA				
ASTURIAS				
ÁVILA				
BADAJOS				
BARCELONA				
BURGOS				
CÁCERES				
CÁDIZ				
CANTABRIA				
CASTELLÓN				
CEUTA				
CIUDAD REAL				
CÓRDOBA				
CUENCA				
GIRONA				
GRANADA				
GUADALAJARA				
GUIPÚZCOA				
HUELVA				
HUESCA				
JAÉN				
LAS PALMAS				
LA RIOJA				
LEÓN				
LLEIDA				
LUGO				
MADRID				
MÁLAGA				
MALLORCA				
MELILLA				
MURCIA				
NAVARRA				
OURENSE				
PALENCIA				
PONTEVEDRA				
SALAMANCA				
SC TENERIFE				
SEGOVIA				
SEVILLA				
SORIA				
TARRAGONA				
TERUEL				
TOLEDO				

VALENCIA				
VALLADOLID				
VIZCAYA				
ZAMORA				
ZARAGOZA				
SUBTOTAL PERIFERIA	0	0	0	0
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0	0	0	0

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los centros de los SSCC a los que estén adscritos orgánicamente los EPD,s.
- (2) Anotar por cada una de las provincias, el **total** de EPD,s que, en su caso, tenga el Departamento u Organismo .
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura los EPD,s
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los EPD,s indicados
- (5) Indicar con una "X" si existe dependencia funcional de algún Servicio de Prevención, del Departamento/Organismo a que pertenece la Unidad.

PALENCIA								
PONTEVEDRA								
SALAMANCA								
SC TENERIFE								
SEGOVIA								
SEVILLA								
SORIA								
TARRAGONA								
TERUEL								
TOLEDO								
VALENCIA								
VALLADOLID								
VIZCAYA								
ZAMORA								
ZARAGOZA								
SUBTOTAL PERIFERIA	0							
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0							

INSTRUCCIONES

(1) **TITULAR** del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo **es el Titular** del SPM deberá indicar el nombre del mismo, en la línea correspondiente, y después, el resto de componentes, en el bloque de OTROS ORGANISMOS QUE LO INTEGRAN".

(2) **OTROS ORGANISMOS** que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo **no es el titular** del SPM al que pertenece, deberá señalar lo siguiente:

. Nombre del Departamento u Organismo TITULAR del SPM en la casilla reservada a dicho titular, sin indicar ningún otro dato en esta línea.

. Nombre de los otros Departamentos u Organismos componentes del SPM indicando, en la primera línea, el de su Departamento u Organismo.

(3) Los Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** (no-integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar en esta línea el **total** de los datos del Servicio por provincia.

(4) Indicar el número total de Centros de Trabajo físicos a los que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismos

(5) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismo

(6) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET); SEG (Seguridad en el trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicología Aplicada)

Nombre y Datos del Responsable del SPM de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:

2. RECURSOS CONTRATADOS

2.1. CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (SERVICIOS CENTRALES)

FICHA RP-2

ENTIDAD CONTRATADA (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv. Int (2)	V.Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS CENTRALES		0	0	0	0	0	0	0

2.2 CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (ESTRUCTURA PERIFÉRICA)

ENTIDADES CONTRATADAS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv.Int (2)	V.Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS		0	0	0	0	0	0	0

* MODALIDADES: Serv. Int. (Servicio Integral); V.Salud (Vigilancia de la Salud); Seg. (Seguridad); Hig. (Higiene Industrial); Erg/Psi. (Ergonomía y Psicología); Formac. (Formación)

OBSERVACIONES:

INTRUCCIONES:

- (1) Indicar en las casillas correspondientes los costes en euros. Si los contratos no se corresponden con el año anterior, y/o incluyen tanto estructuras centrales como periféricas, prorratear los costes correspondientes y explicarlo en el apartado de observaciones.
(2) En el caso de un contrato integral con un Servicio de Prevención Ajeno, indicarlo marcando una "X" en esta casilla (sin indicar aquí la cantidad) y distribuir el coste total entre las distintas modalidades en las casillas siguientes.

(3) Especificar los conceptos de gasto incluidos en "otros":

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN EL PERIODO

FICHA AP

TIPO DE ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS
Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)		
Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado una vigilancia de salud específica exclusiva de los riesgos asociados a su puesto de trabajo (2)		
Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado una vigilancia de la salud que incluye la vigilancia específica de sus riesgos y una vigilancia 'general' (promoción de la salud; Ejem: PVC y analítica) (2)		
Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha proporcionado formación (3)		
Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituídos		
Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")		
Señalización de seguridad (Señalar con "X")		
Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")		
Número de Accidentes de trabajo investigados		
Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados		
Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados		
Número de PPRL,s aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas		
Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (4)		
Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")		
Cambios de puesto por riesgo		
Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud		
Otras (especificar)		

INSTRUCCIONES:

- (1) Ampliar la información solicitada en el apartado nº1 de esta ficha, (evaluaciones psicosociales).
- (2) Distribuir el total de empleadas y empleados públicos a los que se ha realizado vigilancia de la salud en las categorías indicadas en el apartado nº 2 de esta ficha.
- (3) Cumplimentar Ficha AP- COMPLEMENTARIA-1
- (4) Detallar acciones en hoja aparte.

1. EVALUACIONES PSICOSOCIALES

1. Evaluaciones psicosociales realizadas en 2018 (señalar con una X si se han realizado)	
2. Número de puestos evaluados	
3. Metodología utilizada:	
4. Detección de riesgos (señalar con una X si se ha detectado algún riesgo)	
5. Realización de programas de intervención (señalar con una X si se ha realizado algún programa)	
6. Existen controles de las medidas impuestas (señalar con una X si existe algún control)	

2. DISTRIBUCIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD

1. Riesgos "administrativos" (PVD, etc)	
2. Riesgos químicos	
3. Riesgos físicos	
4. Riesgos biológicos	

3. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN (PAU) Y PLANES DE EMERGENCIA (PE)

1. Número de centros trabajo afectados por la NBA	
2. De ellos, número de los que disponen del correspondiente PAU	
3. Número de centros de trabajo que, aún no estando afectados por la NBA dispone de PAU	
4. Número total centros trabajo (excluidos los que tengan PAU) que disponen de PE	
5. Número de simulacros realizados en el año	
6. Señalar con una X si se ha realizado formación	

DETALLE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

FICHA AP COMPLEMENTARIA-1

RELACIÓN DE CURSOS PRL IMPARTIDOS/GESTIONADOS	Nº DE EDICIONES	TIPO DE CURSO. (códigos) (1)	TIPO DE ENSEÑANZA (2)	DESTINATARIOS (3)	IMPARTIDO (MARCAR CON "X")			COSTE TOTAL	FINANCIADO CON CARGO A:		ALUMNOS Y ALUMNAS FORMADAS	
					SP PROPIO	SP AJENO	CONTRATADO		PTO DTO/OO	SUBVENCIONES FEDAP (4)	H	M

(1) TIPO DE CURSOS (CÓDIGOS)	Nivel básico (Art. 35.2 RD 39/1997)	Nive intermedio (Art. 36.2 RD 39/1997)	Nivel Superior (Art. 37. 2 RD 39/1997)
General de PRL	1	2	3
Area de Medicina de Trabajo	4	5	6
Area de Seguridad en el Trabajo	7	8	9
Área de Higiene Industrial	10	11	12
Área de Psicología y Ergonomía	13	14	15
Otros	16	17	18

(2) ENSEÑANZA	
Presencial	1
On-line	2
Videoconferencia	3
Otros	4

(3) DESTINATARIOS:	
Curso dirigido a todo el personal	1
Curso dirigido a colectivos con riesgos específicos	2
Curso dirigido a Delegados de prevención	3
Curso dirigido a mandos del Dto/OO	4
Curso dirigido a otros colectivos	5

(4) ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (FORMACIÓN)

ANÁLISIS DE SITUACIONES DE ACOSO

1. ACOSO LABORAL		
Número de denuncias por acoso laboral	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número denuncias no admitidas a trámite al inicio (Punto 3.1.1 del Protocolo)		
Propuestas resultantes del informe de valoración inicial sobre las admitidas a trámite (Punto 3.1.3 del Protocolo):	Archivo de la denuncia	
	Propuesta de Incoación de Expediente disciplinario	
Número de casos (distintos) en los que se ha constituido o ha actuado el Comité Asesor		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial		
Número de denuncias falsas		
Medidas adoptadas. Describir		
2. ACOSO SEXUAL		
Número de denuncias por acoso sexual	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número de denuncias no admitidas a trámite		
Número de denuncia archivadas		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial		
Número de denuncias falsas		
Medidas adoptadas. Describir		
3. ACOSO POR RAZÓN DE SEXO		
Número de denuncias por acoso por razón de sexo	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número de denuncias no admitidas a trámite		
Número de denuncia archivadas		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial		
Número de denuncias falsas		
Medidas adoptadas. Describir		

FICHA AP COMPLEMENTARIA-3

ANÁLISIS DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRONTE A TERCEROS)

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRONTE A TERCEROS)	FUNCIONARIOS (H)		
	FUNCIONARIAS (M)		
	LABORALESs (H)		
	LABORALES (M)		
ATENCIÓN AL PÚBLICO	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
	MORTALES		
INSPECCIÓN/VIGILANCIA NORMATIVA GENERAL	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
	MORTALES		
VIGILANCIA/ATENCIÓN PERSONAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
	MORTALES		
ACTIVIDADES DOCENTES	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
	MORTALES		
ACTIVIDADES SANITARIAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
	MORTALES		
OTRAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FISICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
	MORTALES		
MEDIDAS ADOPTADAS			

(1) Indicar el número total de denuncias por violencia frente a terceros presentadas y su posterior clasificación por:

1.1 Relación laboral y sexo: (F) Número total de Funcionarios) y (L) Número total de Laborales con su correspondiente separación en (H) hombres y (M) mujeres

1.2 Actividad en la que se ha producido la situación de violencia y sus consecuencias: Número total en cada caso.

ACCIDENTES DE TRABAJO/ENFERMEDADES PROFESIONALES

1. PERSONAL

FICHA AT/EP

EMPLEADOS CUBIERTOS DE FORMA DIRECTA (1)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

2. ACCIDENTES

2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA (2)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (1) (2) (4)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
LEVES							0	0
GRAVES Y MUY GRAVES							0	0
MORTALES							0	0
TOTALES CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0

3. ENFERMEDADES PROFESIONALES (5)

3.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

3.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

OBSERVACIONES (6):

* H: HOMBRE; M: MUJER

INSTRUCCIONES:

- (1) Tanto el número de empleados o de empleadas as como el de accidentes se refiere a la plantilla total del Departamento/Organismo, incluida su estructura periférica "NO INTEGRADA", si la tiene. En el caso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no incluir los datos correspondientes a las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno.
- (2) No incluir accidentes de trabajadores/as de contratas o subcontratas.
- (3) Otros (Personal tiempo parcial, eventual, becario) ... (sin especificar).
- (4) Detallar en ficha complementaria: **leves, graves o muy graves y mortales con baja**. Para los mortales, adjuntar una breve descripción.
- (5) Realizar un pequeño informe de las mismas, indicando su código, según la lista de EEPP.
- (6) Incidentes y observaciones que se han podido producir que se consideren "significativos".

Índice de Incidencia Totales (con baja)

Índice de Incidencias Mortales

COMPLEMENTARIA

FICHA COMPLEMENTARIA AT/EP

FICHA COMPLEMENTARIA A LA FICHA A.T./E.P/PANOTRAT SS											
ACCIDENTE Nº	LEVE(1)	GRAVE/ MUY GRAVE	MORTAL	LUGAR ACCIDENTE (*)	ACCIDENTE TRAFICO (SI/NO)	TRABAJO HABITUAL SI/NO	FORMA DEL A.T. CÓDIGO (**)	¿SE HABÍA EVALUADO EL RIESGO? (SI/NO)	¿SE HABÍAN TOMADO MEDIDAS? (SI/NO)	¿SE HA REALIZADO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES? (SI/NO)	OBSERVACIONES
ENFERMEDAD Nº	DENOMINACIÓN				CODIGO (LISTA EEPP)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)				
PANOTRAT SS (***)	DENOMINACIÓN				CÓDIGO (***)		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)				

(*) 1. En el centro o lugar de trabajo habitual
2. En otro centro o lugar de trabajo
3. En desplazamiento dentro de la jornada (inmisión)
4. In itinere

(**) Tabla 5. Anexo II de la Orden TAS 2926/2002, de 19 de noviembre

(***) Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (NO EEPP)

- 01.- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- 03.- Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
- 04.- Enfermedades endocrinas
- 05.- Desórdenes mentales
- 06.- Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
- 07.- Enfermedades de los sentidos
- 09.- Enfermedades del sistema cardiocirculatorio
- 10.- Enfermedades del sistema respiratorio
- 11.- Enfermedades del sistema digestivo
- 12.- Enfermedades de la piel
- 13.- Enfermedades del aparato locomotor
- 14.- Enfermedades del sistema genitourinario
- 18.- Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
- 19.- Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
- 23.- Factores que afectan el estado sanitario

TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD

FICHA TRS

Nº	SEXO		F	L	DATOS ADMINISTRATIVOS DESTINO			FECHA SOLICITUD	MOTIVOS SOLICITUD (1)	LOCALIDAD TRASLADO	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN (2)	MOTIVOS DENEGACIÓN (3)
	H	M			LOCALIDAD/PROVINCIA	PUESTO	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO						
1													
2													
3													
:													
:													

* H: HOMBRE; M: MUJER; F: FUNCIONARIO; L: LABORAL

MOTIVOS DE SOLICITUD (1):

- Motivos de salud o rehabilitación del EMPLEADO
- Motivos de salud o rehabilitación del CONYUGE
- Motivos de salud o rehabilitación de los HIJOS

RESOLUCIÓN (2):

- Positiva
- Negativa
- Desestimación o desaparición sobrevenida del objeto
- Archivo del expediente por no existir plaza

MOTIVOS DENEGACIÓN (3):

- No concurren las circunstancias previstas legalmente (sin especificar)
 - No existe una relación directa entre el traslado de localidad y mejoría de su estado de salud
 - Problemas de salud derivados de opciones personales del solicitante
 - Circunstancias sin conexión con las condiciones del puesto desempeñado
 - Circunstancias sin conexión con la localidad del destino solicitado
 - Atención médica especializada en localidad de trabajo
 - Informe negativo del Servicio de Prevención
 - Los informes no están emitidos por médicos oficiales
 - No existe el informe preceptivo del servicio de prevención
 - Existencia de un centro adecuado para realizar la rehabilitación prescrito en la localidad de destino o en localidades limítrofes ubicadas en un radio inferior a 40 km de distancia.
 - Otros

OBSERVACIONES:



PRL-AGE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES LABORALES

FICHA AITSS

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº VISITAS AL DTO/OO (1)	TIPO DE VISITA (2)	OBJETO ESPECIFICO DE LA VISITA (3)	REQUERIMIENTO (S) REALIZADO (S) (en su caso)	ACTUACIÓN (ES) REALIZADA (S) EN RELACIÓN CON EL (LOS) REQUERIMIENTOS (s) (en su caso)

(1) Relacionar cada visita en una línea

(2) Tipo de visita:

1. Investigación Accidentes
2. Denuncia de los representantes de los trabajadores
3. Campañas/Iniciativa propia
4. Otros: especificar

(3) Especificar el objeto específico (es decir, el tema concreto) de la visita (falta de evaluación de riesgos; consulta a los representantes de los trabajadores, información a los Delegados de Prevención; etc).

ANEXO 2

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS

Datos a 01-01-2019

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	NÚMERO DE DOTACIONES	NÚMERO DE PUESTOS OCUPADOS			NÚMERO PLAZAS VACANTES
		NÚMERO PUESTOS OCUPADOS	HOMBRES	MUJERES	
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7	7	2	5	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	7	7	2	5	
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)	26	21	9	12	5
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	3	2	1	1	1
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	2	1	1		1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	21	18	7	11	3
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	1	1		1	
SECRETARIA GENERAL	1	1		1	
ENTES PUBLICOS	3	2		2	1
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL	3	2		2	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	10	9	1	8	1
D.G. DE SERVICIOS	9	9	1	8	
FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA, O.A. (FEGA)	1				1
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACION	4	2		2	2
D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR	4	2		2	2
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	15	9	4	5	6
CENTRO DE INVESTGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOL	2	2	1	1	
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)	3	2	1	1	1
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	2	1	1		1
INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	2	1		1	1
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTA	5	2		2	3
SUBSECRETARIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	1	1	1		
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	11	5	4	1	6
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1	1	1		
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A.	6	2	2		4
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	1	1	1		

SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	3	1		1	2
MINISTERIO DE DEFENSA	66	43	23	20	23
ARMADA	7	5	1	4	2
D.G. DE PERSONAL	6	2	1	1	4
EJERCITO DE TIERRA	6	4	1	3	2
EJERCITO DEL AIRE	10	8	6	2	2
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	2	2	2		
GABINETE DE LA MINISTRA	1	1		1	
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	4	4	3	1	
SUBSECRETARIA DE DEFENSA	30	17	9	8	13
MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESA	6	3	2	1	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	3	1	1		2
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESA	3	2	1	1	1
MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	5	3	1	2	2
DIRECCION PROVINCIAL	3	3	1	2	
SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	2				2
MINISTERIO DE FOMENTO	30	22	20	2	8
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	4	1	1		3
D.G. DE CARRETERAS	2	2	2		
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	2	1	1		1
D.G. DE ORGANIZACION E INSPECCION	5	4	3	1	1
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	2	1	1		1
DEMARCAIONES DE CARRETERAS	14	12	11	1	2
SUBSECRETARIA DE FOMENTO	1	1	1		
MINISTERIO DE HACIENDA	8	6	4	2	2
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1	1	1		
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE HACIENDA	6	4	3	1	2
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	5	5	1	4	
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A.	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	4	4	1	3	
MINISTERIO DE JUSTICIA	11	8	4	4	3
D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	8	6	3	3	2
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	3	2	1	1	1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD	6	4	2	2	2
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES, O.A.	1	1	1		
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, O.A.	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD	4	2	1	1	2
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCION PUBLICA	69	57	24	33	12
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA	2				2
DEL.GOB. EN ANDALUCIA	10	9	4	5	1
DEL.GOB. EN ARAGON	5	5	2	3	
DEL.GOB. EN CANARIAS	5	4	3	1	1

DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON	11	11	2	9	
DEL.GOB. EN CASTILLA-LA MANCHA	7	6	2	4	1
DEL.GOB. EN CATALUÑA	6	5	1	4	1
DEL.GOB. EN EL PAIS VASCO	3	3	3		
DEL.GOB. EN GALICIA	6	5	1	4	1
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE CEUTA	1	1		1	
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE MELILLA	2	1	1		1
DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	5	4	3	1	1
DEL.GOB. EN MADRID	2	2	2		
S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL	2				2
S.GRAL. DE COORDINACION TERRITORIAL	2	1		1	1
MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	12	6	1	5	6
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	2	1		1	1
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	4	3	1	2	1
SUBSECRETARIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	6	2		2	4
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	156	124	66	58	32
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	74	57	32	25	17
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.	2	2	1	1	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	3	2	1	1	1
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	3	1	1		2
SUBSECRETARIA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	9	7	4	3	2
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	65	55	27	28	10
MINISTERIO DEL INTERIOR	55	34	25	9	21
CENTROS PENITENCIARIOS	26	17	15	2	9
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	1	1	1		
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	3	2	2		1
ORGANIZACION PERIFERICA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	12	6	2	4	6
S.GRAL. DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	6	4	2	2	2
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	7	4	3	1	3
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA	18	16	10	6	2
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO, O.A.	2	2		2	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, O.A.	1	1	1		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.	5	5	3	2	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA, O.A.	2	2	2		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.	1	1		1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA, O.A.	1	1	1		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO, O.A.	3	1		1	2
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.	2	2	2		
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	1	1	1		
Total general	524	387	203	184	137

18						4				1											
22						2															
24						1															
26	1		3			1				1											
27		1	1							1											
VALLADOLID	1	1	1							3				2							
18										1											
22														1							
25		1																			
26	1		1							1				1							
27										1											
ZAMORA										1											
22										1											
ZARAGOZA	1	5	3			3				3				1							
18						2				1											
22						1															
25		1								1											
26	1	3	2							1											
27		1	1											1							
Total general	30	66	55	26	8	156	5	10	5	69	11	6	12	18	15	7	11	1	4	6	3

ANEXO 4

PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Datos a 01-01-2019

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	Nº HOMBRE	Nº MUJER	Nº TOTAL
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)		2	2
AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CSIC		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION		1	1
D.G. DE SERVICIOS		1	1
MADRID		1	1
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESA	1	2	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), O.A.	1	2	3
MADRID	1	2	3
ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN	1		1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN A		1	1
MINISTERIO DE FOMENTO	1	1	2
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	1	1	2
MADRID	1	1	2
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
MINISTERIO DE JUSTICIA	1		1
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	1		1
MADRID	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN B	1		1
MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	1	1	2
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	1	1	2
MADRID	1	1	2
TECNICO DE PREVENCIÓN B		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B	1		1
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	16	22	38
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	2	9	11
A CORUÑA		2	2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
BIZKAIA		2	2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
CORDOBA		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
GIPUZKOA		1	1
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
GRANADA	1		1

JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
ILLES BALEARS	1		1
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
MADRID		2	2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
MALAGA		1	1
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
SUBSECRETARIA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD S	1	4	5
MADRID	1	4	5
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		2	2
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	13	9	22
A CORUÑA	2		2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	1		1
ALICANTE - ALACANT		2	2
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
ASTURIAS		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
LEON		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
MADRID	4	3	7
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	2		2
TECNICO DE PREVENCIÓN A	1	3	4
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	1		1
PONTEVEDRA	2		2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN B	1		1
SEVILLA	2		2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	1		1
VALENCIA	1	1	2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN C		1	1
ZARAGOZA	2	1	3
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C		1	1
TECNICO DE PREVENCIÓN C	1		1
TECNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
MINISTERIO DEL INTERIOR		1	1
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
Total general	20	30	50

ANEXO 5-a

PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES "EPD" RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Datos a 01-01-2019

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	NÚMERO DOTACIONES	HOMBRES	MUJERES	NÚMERO PUESTOS OCUPADOS	VACANTES
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)	9	5	3	8	1
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	9	5	3	8	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	2	2		2	0
D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	1		1	0
D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA	1	1		1	0
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	1	1		1	0
CENTRO DE INVESTGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTA	1	1		1	0
MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESA	96	51	37	88	8
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	56	20	32	52	4
JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION DE TELECOMUNICA	40	31	5	36	4
MINISTERIO DE FOMENTO	20	9	9	18	2
SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	20	9	9	18	2
MINISTERIO DE HACIENDA	52	25	23	48	4
DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	50	25	23	48	2
SUBSECRETARIA DE HACIENDA	2			0	2
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	27	11	15	26	1
DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	26	11	14	25	1
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A.	1		1	1	0
MINISTERIO DE JUSTICIA	11	4	7	11	0
ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMINISTRACION PERIFERICA	2		2	2	0
GERENCIAS TERRITORIALES	9	4	5	9	0
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCION PUBLICO	8	5	3	8	0
DEL.GOB. EN ASTURIAS	1	1		1	0
DEL.GOB. EN CANTABRIA	1		1	1	0
DEL.GOB. EN EXTREMADURA	2	1	1	2	0
DEL.GOB. EN ILLES BALEARS	1		1	1	0
DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1	1		1	0
DEL.GOB. EN LA RIOJA	1	1		1	0
DEL.GOB. EN MURCIA	1	1		1	0
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	128	63	56	119	9
D.G. DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA	2	1		1	1
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	21	11	6	17	4
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	4	2	2	4	0
O.A. ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD	51	22	27	49	2
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	34	16	17	33	1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16	11	4	15	1
MINISTERIO DEL INTERIOR	4	1	2	3	1
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	4	1	2	3	1
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA	19	8	8	16	3
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR, O.A.	1	1		1	0
DEMARCAIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	18	7	8	15	3
Total general	377	185	163	348	29

22				1						1		
24			1		1						1	
26			1									
AVILA			2		1						3	
15					1							
16											1	
18											1	
22			1								1	
26			1									
BADAJOS			2		1	1			1		4	1
18					1						1	1
22			1						1		1	
24											1	
26			1									
27											1	
29						1						
BARCELONA			2	1	1	1					2	
18			1									
24						1					2	
26			1	1								
27					1							
BIZKAIA			3	1	1	1				1	1	
16										1		
18				1							1	
20			1									
24			1									
26			1		1	1						
BURGOS			2		1	1		1			3	
14								1				
15											1	
18											2	
22			1									
24						1						
26			1		1							
CACERES			2		1			2	1		2	
18											1	
20								1				

26			1									
GIPUZKOA			1		1	1				1	1	1
16										1		1
18						1						
22			1								1	
24					1							
GIRONA			1		1	1					4	
16											1	
18											1	
20			1									
22					1						2	
24						1						
GRANADA			2		1			1		1	2	
18								1			1	
22			1							1	1	
24					1							
26			1									
GUADALAJARA			2		1						2	
16											1	
18											1	
22			1									
26			1		1							
HUELVA			2	1	1	1				1	3	
18											1	
20				1								
22			1								2	
26			1		1	1				1		
HUESCA			2		1						3	
16											1	
22			1								1	
23											1	
26			1		1							
ILLES BALEARS			2	1	1	1		1	1	1	1	
16										1		
18					1				1			
22			1					1				
24				1								

26			1			1					1	
JAEN			2		1						2	
18											1	
22			1								1	
26			1		1							
LA RIOJA			2		1			1	1		3	
15											1	
22			1					1			1	
25											1	
26			1		1				1			
LAS PALMAS			1	1	1	1				1	2	2
16										1		
20												2
22			1	1							1	
26					1	1						
28											1	
LEON			2		1						2	
22			1								1	
26			1		1						1	
LLEIDA			2		1						3	
16											1	
18											1	
20					1							
22			1								1	
26			1									
LUGO			2	1	1					1	4	
16											2	
22			1							1	1	
26			1	1	1							
27											1	
MADRID	2	1	2		3	1	4					2
16												1
18		1					2					
20					1							
22					1		1					1
24	1											
26	1		1		1	1	1					

22											1	
25											1	
26			1		1							
VALENCIA			2	1	1	1		1		2	2	
16										1	1	
22			1									
24										1	1	
26			1	1	1			1				
27						1						
VALLADOLID			2		1	1					3	1
16											1	
18												1
22			1								1	
24					1						1	
26			1			1						
ZAMORA			2		1						2	
16											2	
22			1									
26			1		1							
ZARAGOZA			2		1	1					2	1
18											1	
20					1							
22			1									
24											1	
25												1
26			1			1						
Total general	2	1	96	20	52	27	4	11	8	19	128	9

ANEXO 6

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	TOTAL
1 Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)	31.371	18.576	49.947
2 3. Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado una vigilancia de salud específica exclusiva de los riesgos asociados a su puesto de trabajo (2)	14.351	87.496	101.847
4 Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha proporcionado formación (3)	38.534	13.139	51.673
5 Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituídos	1.834	157	1.991
6 Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")	44	13	57
7 Señalización de seguridad (Señalar con "X")	46	21	67
8 Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")	21	8	29
9 Número de Accidentes de trabajo investigados	4.261	262	4.523
10 Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados	1.464	2.841	4.305
11 Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados	3.099	2.341	5.440

12 Número de PPRL,s aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas	390	24	414
13 Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (4)	1.294	68	1.362
14 Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")	48	13	61
15 Cambios de puesto por riesgo	121	0	121
16 Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud	215	19	234
17 Otras (especificar)	1.110	19	1.129

ANEXO 7

ACCIDENTES DE TRABAJO

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	PLANTILLA HOMBRES	PLANTILLA MUJERES	AT TOTALES SIN BAJA HOMBRES	AT TOTALES SIN BAJA MUJERES	AT TOTALES CON BAJA HOMBRES	AT TOTALES CON BAJA MUJERES	AT MORTALES HOMBRES	AT MORTALES MUJERES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	6018	3496	182	69	116	64	0	0
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	854	478	3	2	3	2	0	0
CONFEDERACIÓ HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	103	72	4	1	4	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	414	144	16	1	6	1	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	151	107	4	1	4	1	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	599	245	24	9	9	7	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	501	139	26	5	13	3	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	455	104	27	2	24	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	261	138	5	1	3	3	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	247	117	3	1	6	2	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	379	109	15	2	11	3	0	0
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	110	166	0	2	0	1	0	0
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	274	33	12	1	12	1	0	0
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	1516	1571	32	36	16	37	0	0
PARQUES NACIONALES	154	73	11	5	5	3	0	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	1405	271	9	23	10	13	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)	147	271	3	3	4	6	0	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	1258	0	6	20	6	7	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA	9162	8978	328	205	302	187	1	1
MINISTERIO DE DEFENSA	9162	8978	328	205	302	187	1	1
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	10096	11571	190	261	72	141	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	785	543	22	31	9	12	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA	204	295	1	2	2	1	0	0
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	5500	5580	117	117	38	52	0	0
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	249	116	3	4	0	1	0	0
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	23	49	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	268	675	1	22	4	12	0	0
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	268	287	8	7	2	4	0	0
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	225	165	1	3	3	2	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	1461	2098	20	36	6	32	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	334	483	13	9	5	9	0	0
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	779	1280	4	30	3	16	0	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	4082	8583	94	132	64	110	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA PROTEC. SALUD DEPORTE	29	60	0	0	1	2	0	0
BIBLIOTECA NACIONAL	183	298	3	2	0	6	0	0

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD)	133	108	0	3	4	0	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	40	74	0	0	0	1	0	0
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	90	98	2	1	1	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MUSICA	636	564	57	34	38	21	0	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2590	6661	29	75	18	70	0	0
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	150	450	2	8	2	9	0	0
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	231	270	1	9	0	1	0	0
MINISTERIO DE ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	1096	1254	13	18	12	14	0	0
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)	47	47	2	0	1	0	0	0
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)	224	243	1	0	3	1	0	0
INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALT	14	28	0	1	0	0	0	0
MINISTERIO DE ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	646	579	7	11	5	7	0	0
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	165	357	3	6	3	6	0	0
MINISTERIO DE FOMENTO	3011	1667	31	30	43	33	0	0
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA (CON SPAJENO)	219	124	1	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE FOMENTO	2792	1543	30	30	40	28	0	0
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	16913	19705	75	118	171	260	0	0
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	11870	13323	38	66	125	170	0	0
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	27	29	0	0	0	2	0	0
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	234	352	0	0	2	1	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	78	91	1	7	0	0	0	0
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	3590	5270	11	41	17	82	0	0
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	328	518	3	2	3	2	0	0
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	786	122	22	2	24	3	0	0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	4558	4913	92	100	57	73	0	0
AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	255	129	11	15	4	8	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	0	27	0	0	0	1	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	18	45	0	4	0	0	0	0
DELEGACIONES	2860	3465	25	38	14	24	0	0
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	772	458	45	23	32	26	0	0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	653	789	11	20	7	14	0	0
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	1512	4815	28	169	25	145	0	0
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	557	2264	11	73	14	70	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA * (INGESA)	249	764	1	11	2	14	0	0
MELILLA (SANIDAD)	285	837	15	61	6	37	0	0
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	421	950	1	24	3	24	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	18979	9491	720	181	404	161	0	0
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	1723	1962	13	21	75	60	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	291	542	1	1	4	15	0	0
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	16965	6987	706	159	325	86	0	0
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	12935	19747	79	406	137	454	0	0
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	196	260	2	2	0	5	0	0
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3761	6053	40	245	31	129	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	116	190	0	3	4	8	0	0
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	448	690	1	8	2	19	0	0
MINSTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1636	2678	1	7	12	31	0	0
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	1641	2940	2	25	26	82	0	0
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5137	6936	33	116	62	180	0	0
MINSTERIO DE JUSTICIA	5765	12251	15	55	19	100	0	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	5141	11353	12	45	14	87	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	81	85	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	10	25	0	0	0	1	0	0
MINSTERIO DE JUSTICIA	501	700	3	10	5	12	0	0
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL (MUGEJU)	32	88	0	0	0	0	0	0
Total general	95532	106742	1856	1767	1432	1755	1	1